

**PROYECTO
EDUCATIVO
INSTITUCIONAL
(RESIGNIFICACIÓN 2015 A 2025)**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI

LA UNIÓN - ANTIOQUIA

2025

TABLA DE CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN	7
FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO	9
OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	11
TÉRMINOS Y DEFINICIONES	13
1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	14
1.1. Reseña histórica	14
1.2. Identidad institucional	16
1.2.1. Situación legal.....	16
1.2.2. Misión.....	17
1.2.3. Visión	17
1.2.4. Filosofía	18
1.2.5. Valores institucionales	18
1.2.6. Símbolos institucionales	19
1.2.7. Política de calidad.....	23
1.3. Perfiles de los miembros de la comunidad educativa	24
1.3.1. Perfil del estudiante	24
1.3.2. Perfil del docente y del directivo docente	25
1.3.3. Perfil del personal administrativo y servicios generales	26
1.3.4. Perfil del Acudiente	26
2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL	27
2.1. Caracterización.....	27
2.2. Inventario de posibles instituciones sociales, culturales y comunitarias que podrían aportar en el PEI	47
2.3. Grupos poblacionales de la zona de influencia.....	48
2.4. Necesidad del servicio educativo	49
2.5. Rasgos evolutivos de la población	50
2.6. Capacidades diversas, discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales	52
2.7. Condiciones de accesibilidad a los servicios básicos	52
2.8. Situaciones sociales que se viven en el entorno	52
2.9. Caracterización de la institución educativa	54
3. ÁREAS DE GESTIÓN	56
3.1. Gestión académico- pedagógica.....	56
3.1.1. Propuesta pedagógica	56

3.1.2 Organización para la prestación del servicio	58
3.1.3 Pilares pedagógicos o principios rectores	59
3.1.4 Plan de estudios y de área	62
3.1.5 Asignación académica	64
3.1.6 Jornada escolar	64
3.1.7 Intensidad horaria	66
3.1.8 Sistema Institucional de evaluación del aprendizaje	68
3.2 Gestión administrativa y financiera	69
3.2.1 Principios, métodos y cultura administrativa	69
3.2.2 Organigrama	72
3.2.3 Política de seguridad y salud en el trabajo	73
3.2.4 Estructura de costos y tarifas	74
3.2.5 Estrategias de evaluación de la gestión	74
3.3 Gestión Directiva	79
3.3.1 Órganos del gobierno escolar.....	79
3.4 Gestión comunitaria.....	91
3.4.1 Relaciones con los grupos de interés.....	91
3.4.2 Política institucional de Inclusión y Equidad.....	93
3.4.2.1. Conceptos y definiciones orientadoras.....	95
3.4.2.2. Objetivos de la Política	100
3.4.2.3. Objetivos específicos	101
3.4.2.4. Alcance de la Política	102
3.4.3 Proyectos pedagógicos obligatorios e institucionales	105
3.4.4 Otros comités de participación escolar.....	108
3.4.5 Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres.....	109
3.5 Procesos de apoyo.....	109
3.5.1 Sistema de información	109
3.5.2 Política de tratamiento de datos	110
3.5.3 Sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo	111
3.5.3.1. Brigada de emergencias.....	111
3.5.3.2. Política de movilidad escolar	112
4. MANUALES Y PROCEDIMIENTOS	113
4.1 Manual de convivencia escolar.....	113
4.2 Manual de la brigada de emergencia	115
ANEXOS	120
REFERENCIAS.....	120



RESOLUCIÓN N° 047
(abril 11 de 2025)

Por medio del cual se modifica y adopta el Proyecto Educativo Institucional

La Rectora de la Institución Educativa PIO XI del Municipio de la Unión, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 115, en especial las concedidas por el artículo 2.3.3.1.4.2. del decreto 1075 de 2015 que establece que es función del Consejo Directivo la adopción y modificación del Proyecto educativo institucional (P.E.I) y

CONSIDERANDO

Que cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos (Ley 115 de 1994, artículo 73).

Que es función del Rector y del Consejo Directivo participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaria de educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos (artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 de 2015).

Que las modificaciones del proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlos a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el Consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico (artículo 2.3.3.1.4.2. del decreto 1075 de 2015).

Que durante los años del 2015 al 2025 se inició un proceso participativo con los distintos estamentos del gobierno escolar encaminado a la actualización y a la resignificación del Proyecto Educativo Institucional.

Que su modificación y adopción es aprobada en reunión número 001 del 21 de marzo de 2025 por parte del Consejo Directivo y de reunión número 001 del 17 de marzo de 2025 por parte del Consejo Académico.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el presente Proyecto Educativo Institucional para la institución educativa y realizar su respectivo registro ante la secretaria de Educación de Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer revisiones periódicas al presente Proyecto Educativo institucional, mínimo una vez al año, velando porque responda a las necesidades del contexto y expectativas de la comunidad educativa.

ARTÍCULO TERCERO: Difundir este Proyecto Educativo Institucional con su actualización y demás ajustes a toda la comunidad educativa a través de los medios de comunicación como lo son la página web y los correos institucionales.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Madeleyne Ceballos Doncel

MADELEYNE CEBALLOS DONCEL
Rectora

PRESENTACIÓN

La Ley General de Educación Ley 115 de febrero 8 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994, define la forma, el contenido y la autonomía de una institución educativa para que se adopte el Proyecto Educativo Institucional (PEI) entendido para la institución educativa Pío XI como “la carta de navegación en donde se especifican entre otros aspectos los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión” (M.E.N), construido, ajustado y actualizado con la ayuda de la Comunidad Educativa. Además, el PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73 expresa que fue creado "con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (Art.73. Ley115/94).

El PEI es necesario y se hace presente en todo el ámbito escolar, en los procesos de gestión del sistema escolar y en el mejoramiento continuo al igual que en la dinámica de las relaciones para la convivencia en la Institución Educativa a partir de la formulación y adopción de prácticas que promuevan la formación y socialización en la escuela de sus diferentes actores.

Su contenido lo reglamenta el artículo 14 del capítulo 3 del Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, en sus aspectos fundamentales y para ello se refiere en su inciso primero que “ Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio”.

En la institución Educativa Pío XI el PEI se adopta y pone en práctica de acuerdo al Artículo 15 del Capítulo 3 del Decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, igualmente sus modificaciones y/o actualizaciones analizadas y aprobadas por los órganos del Gobierno Escolar como lo son la Rectora o Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico, sometido a las orientaciones contenidas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional para el Mejoramiento Institucional de la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento al igual que la normatividad vigente frente a la prestación del servicio educativo que busca hacer de la práctica escolar un ejercicio contextualizado, intencionado, dirigido y construido teniendo en cuenta la apuesta educativa nacional, departamental y municipal. Igualmente, intenciona su labor pedagógica desde la demanda por la formación de las personas para la vida en comunidad, buscando promover el desarrollo ambiental, social y comunitario; contribuir a la formación científica y tecnológica, desarrollar actitudes y valores, propiciar oportunidades y recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para aportar al desarrollo de las dimensiones del ser humano, cuya población va desde los cinco

primeros años de vida hasta los jóvenes en extra edad y adultos, y por ende, al mejoramiento de las condiciones de vida, la de la familia, la de los colectivos a los cuales pertenecen.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional es el eje que facilita la participación de la comunidad, en la transformación de los procesos del servicio educativo posibilitando el acceso al conocimiento pedagógico, científico, tecnológico y productivo y generando actitudes cognitivas que promuevan nuevos valores, comportamientos y prácticas organizacionales, adaptadas al contexto actual que vive la sociedad contemporánea. De acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 o decreto único del sector de educación en este se consignan “la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio” (art. Artículo 2.3.3.1.4.1)

Del mismo modo, el Proyecto Educativo Institucional es el resultado del compromiso asumido por la comunidad educativa mediante el análisis y la discusión que permiten develar las contradicciones y los niveles de conceptualización sobre: Educación, Escuela, Aprendizaje, Conocimiento, Desarrollo, Evaluación, Formación, entre otros, logrando brindar su servicio educativo, enmarcando sus acciones desde su lema institucional “Liderar aprendizajes de calidad y sana convivencia”.

Las consideraciones anteriores justifican la elaboración, ejecución y evaluación permanente del Proyecto Educativo Institucional, como condición esencial para que la Institución asuma la tarea formativa que la sociedad le ha confiado.

Por lo anterior se justifica impartir una educación integral trascendente, que logre una formación pedagógica, científica e investigativa que propenda por la formación en el ser, saber y hacer.

Según lo determina el Ministerio de Educación Nacional (2014) el PEI surge de una planeación concertada que permite la participación abierta, además de un análisis situacional tanto interno como externo del contexto y desde allí dirigir las acciones de la institución educativa hacia la formulación de un horizonte institucional. Esto se complementa con las características que debe tener el PEI, tales como ser concreto, factible, evaluable y debe responder a las situaciones y necesidades de los educandos.

De ahí que desde estas premisas se conciba el PEI como la hoja de ruta de la institución educativa, además de señalar la lectura que se hace de la realidad y la forma como se responde a

esta, fundamentada en unos principios de acción y con el establecimiento de unas metas de formación. Como lo manifiesta la Secretaría de Educación de Medellín y la Universidad de Antioquia (2016) “el PEI es un instrumento de planeación que debe hacerse evidente en la toma de decisiones y en las acciones institucionales cotidianas. El PEI debe así direccionar las prácticas de todos los actores de la comunidad educativa, pero a la vez alimentarse de ellas transformándose permanentemente” (p. 14).

FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

El proyecto Educativo Institucional asume como suyos los fines establecidos en el artículo 2.3.2.1.4 del decreto 1075 de 2015 y el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

GENERAL

Atendiendo a la Ley General de Educación 115/94 en su Título II, artículo 13 “es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos”.
- i) A nivel institucional atender a las diversas poblaciones en los niveles de educación Preescolar, básica, media y otras modalidades con estrategias, modelos pertinentes y significativos un servicio educativo integral para satisfacer la demanda de la Comunidad Educativa y el entorno, teniendo en cuenta las características propias de la institución.

ESPECÍFICOS

- Proporcionar a los estudiantes una formación integral mediante el acceso, de manera crítica y creativa al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, para su vinculación con la vida efectiva con la sociedad y el trabajo.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

- Fomentar el ejercicio de la solidaridad como expresión significativa de la práctica de los valores como manera de ejercitar las competencias ciudadanas y la justicia social.
- Formar personas productivas y ciudadanos participativos, que identifiquen e intervengan de forma significativa, es decir, propiciando y generando transformaciones en los procesos cotidianos personales, familiares, de sus comunidades y de su medio ambiente.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Educación: Según la Ley 115 de 1994, la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

Proyecto Educativo Institucional: un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio (Artículo 2.3.3.1.4.1. sección 4, decreto 1075 de 2015).

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1.1. Reseña histórica

Contando la historia en el año 2015 por el Señor José Avelino Henao Suárez, uno de los docentes con mayor trayectoria educativa, año en que la institución educativa cumplió 50 años, se aventuró con esta reseña histórica a recordar cómo en el transcurso del tiempo y con la ayuda, empuje y liderazgo de muchas personas, la Institución Educativa PIO XI nació, creció y continúa gestando procesos educativos en el municipio de La Unión.

Es así como en el año de 1959, el municipio de La Unión sentía la necesidad de un establecimiento de segunda enseñanza, que agrupara a los jóvenes ansiosos de conocimientos y que por falta de recursos económicos se tenían que resignar a ver frustradas sus aspiraciones. Esta angustia de ver desvinculado de la cultura a su municipio, hizo que los hombres cívicos junto con el señor cura párroco a la cabeza, se impusieran la obligación de dotar a la población de un colegio de segunda enseñanza para varones.

Empeñados en sacar adelante su idea, en el local de Cáritas Parroquial, en el año 1958 Casa Cural, empezó a ser realidad el colegio con 25 alumnos. Inicialmente se llamó “Colegio de las Mercedes” y pobremente costado por la Parroquia y con escasas ayudas del Concejo Municipal funcionó hasta el año de 1961 con pocos alumnos y con un solo profesor.

Esa lucha tenaz contra la apatía, desconfianza e indiferencia de algunas gentes y aún entidades oficiales no desanimó a los promotores de esta obra, pues tenían plena fe y confianza en la bondad de su proyecto. La parroquia colocó la primera piedra para levantar en sus propios terrenos el colegio. Fueron alma y corazón los sacerdotes Raimundo Monsalve y Mario Ángel Bernal de esta bienhechora obra.

Poco a poco se iba abriendo paso el nuevo establecimiento y ya en 1962 funcionó con los grupos de primero a tercero de bachillerato y se cambió el nombre por el de PÍO XI, más adecuado a su carácter de establecimiento para varones. Es oportuno conocer un poco sobre la vida y obra del Papa PIO XI, debido a que la Institución lleva su nombre. Fue papa de la iglesia católica desde el 6 de febrero de 1922 hasta el 10 de febrero de 1939. Promulgó en una de sus encíclicas que la educación es responsabilidad de la familia, el estado y la iglesia. Tenía gran sensibilidad por la cultura y la ciencia. Además, impulsó la justicia social y los derechos de la clase obrera.

Continuando con la reseña, en el año 1963 el colegio se consolidó y quedó con el ciclo básico hasta cuarto de bachillerato.

Demostrado ya que el municipio si podía sostener un establecimiento de esta naturaleza, se le abre a éste perspectivas halagüeñas. Nuevos valores se suman a la lucha, se consiguen aportes del departamento y del municipio para la construcción y el sostenimiento; se hacen colectas, y toda clase de actos y gestiones para despertar aún mayor confianza del pueblo y de las autoridades centrales.

Por Ordenanza Departamental N° 13 del 7 de diciembre de 1964, la Honorable Asamblea crea el Liceo Departamental de Varones de La Unión y le nombra profesores para que funcione a partir de 1965. Con presupuesto aportado por el departamento, el municipio y la Sociedad de Mejoras Públicas inicia su nueva vida oficial este moderno centro educativo.

Su primera nómina fue: Rector: Ramiro Villa Ramírez.

Secretario: Ramón Bohórquez Gómez.

Docentes: Señores Hernán Acevedo Botero, David Valencia Soto y Fernando González Sierra.

Integraron la Junta Administrativa: Presbítero Pablo Acosta Pérez, y los señores: Libardo Jaramillo, Bernardo Mejía, Alberto Valencia e Israel Ospina.

Este primer año de vida oficial dio magníficos frutos. Se logró la organización moderna del plantel a nivel pedagógico y social; se elevó notablemente el nivel académico; se le dotó de banda marcial y se organizaron las canchas de baloncesto y fútbol. Igualmente se consiguió que el municipio le comprara a la parroquia el edificio donde funcionaba el Liceo. Además, la Junta consiguió reunir en la Asociación de Padres de familia a los más prestantes y decididos colaboradores, entre ellos don Francisco Patiño Rodríguez, señorita Cecilia López Mejía y Don Bernardo Mejía López. Con el apoyo oficial y la comunidad se fueron construyendo nuevas aulas y se fueron haciendo las adaptaciones necesarias hasta tener la planta física actual, proceso que se ha hecho en forma paulatina y con el empuje y liderazgo de las diferentes administraciones.

En 1.966 pasó al frente de la rectoría un hijo de La Unión: el señor Orlando Echeverry Botero, este idóneo y dinámico rector impulsó notablemente el Liceo y despertó en las gentes el amor por él. En el año de 1968 sacó su primera promoción de bachilleres, graduándose 10 mujeres y seis hombres. Desde 1967 el Liceo era mixto.

En el año de 1970 al desaparecer el Colegio de la Presentación, algunas de las Hermanas pasan a la planta docente del Liceo e igualmente las estudiantes, fortaleciendo así el personal femenino del Pío XI.

En la década del 70 surge la educación de adultos funcionando en el local del Pío XI, educación de adultos que aún sigue brindando la institución y donde hace 20 años (1.994) graduó su primera promoción de bachilleres, bajo la dirección de la Señora Blanca María González Rincón.

En el año 2001 cambia su nombre por el de Colegio Pío XI y a partir del 2003 su nombre es INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XI, debido a una reestructuración en el sistema educativo; se crea el Preescolar y la Básica Primaria, quedando con los ciclos de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media académica completa. Además, la jornada nocturna de adultos, organizada por CLEI.

En el año 2014 para la reorganización educativa se adhesionan las sedes rurales San Francisco, Las Teresas y la Divisa con la modalidad de modelos flexibles desde la Escuela Nueva y la Postprimaria.

La Institución Educativa PÍO XI, arriba a los 50 años de vida oficial en el año 2015 con 1200 alumnos, un rector, dos coordinadoras, 35 educadores, un docente orientador, una secretaria, 2 auxiliares administrativos, una bibliotecaria y 4 personas en servicios generales (2 aseadoras y 2 celadores).

Hasta el año 2017 se han graduado 49 promociones en la jornada diurna y en la educación nocturna (adultos) 23 promociones, con más de 3500 bachilleres egresados.

Cabe destacar el sentido de pertenencia, responsabilidad y liderazgo asumido por el personal directivo, docente, administrativo y de servicios generales que han laborado y laboran en la institución.

En el año 2018 bajo uno de los proyectos detonantes de la Gobernación de Antioquia se abren las salas de cómputo para formar a través de la modalidad del Bachillerato Digital con el Clei III.

En el año 2022 se da inicio a la apertura con alianzas estratégicas de cadena de formación a través de los Convenios con el SENA y con la Universidad Católica de Oriente (UCO), brindando la oportunidad académica para que nuestros estudiantes obtengan su Título de Bachiller y su Certificación como Técnicos laborales del SENA, además de la homologación en las diferentes carreras en la Educación superior con la UCO, siempre y cuando, estén matriculados en la institución mínimo desde el Grado Octavo hasta el Grado Undécimo de manera consecutiva.

En el año 2024 celebra sus sesenta años de servicio educativo a la población Unitense y migrantes esperando que la Institución Educativa Pío XI cumpla muchos años más formando a la niñez, a la juventud y a los adultos preparándolos para que asuman el liderazgo y el protagonismo necesarios en el servicio a la sociedad y que sean las nuevas generaciones las que continúen con el legado de seguir haciendo historia y dejando huellas en el pueblo Unitense.

1.2. Identidad institucional.

1.2.1. Situación legal

La situación legal de la Institución educativa es la siguiente:

PROPIETARIO: Alcaldía municipal.

NIT: 811017464-0

DIRECCION: Calle 09 número 10 - 59

MUNICIPIO: La Unión – Departamento de Antioquia

IDENTIFICACION DANE: 105400000189 sede Urbana.

DANE SEDE LAS TERESAS: 205400000043

DANE SEDE SAN FRANCISCO: 205400000361

NATURALEZA: Oficial.

JORNADA: Completa.

NIVELES Y CICLOS QUE OFRECE: Preescolar (Transición), Básica Primaria, (primero, segundo, tercero, cuarto, quinto), Básica secundaria (sexto, séptimo, octavo y noveno) y Media (décimo y undécimo) para la sede urbana. En la sede San Francisco se ofrece de Transición a Quinto de la Básica primaria; en la sede Las Teresas de Transición a undécimo rural y en el Grupo La Divisa de la sede Las Teresas de Transición a Quinto de la Básica Primaria.

CALENDARIO: se funciona con calendario A, sujetos a los tiempos demarcados por la Secretaría de Educación de Antioquia, así se acoge la resolución anual que se expide por parte de este organismo para la distribución de los periodos académicos.

PERÍODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERÍODOS ACADÉMICOS AÑO 2023		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (En semanas)
1°	16 de enero	26 de marzo	10 semanas
2°	27 de marzo	2 de abril	1 semana
	10 de abril	11 de junio	9 semanas
3°	3 de julio	10 de septiembre	10 semanas
4°	11 de septiembre	8 de octubre	4 semanas
	16 de octubre	26 de noviembre	6 semanas
TOTAL SEMANAS			40 SEMANAS

Fuente: Secretaría de educación de Antioquia, Resolución S2022060367542 del 26 de octubre de 2022

1.2.2. Misión

La Institución Educativa Pío XI del Municipio de La Unión - Antioquia ofrece a niños, niñas, jóvenes y adultos educación integral mediante modelos educativos flexibles o prácticas pedagógicas activas y el desarrollo de proyectos obligatorios e institucionales orientados a la adquisición y fortalecimiento de valores y principios fundamentados en el **SER, SABER, HACER** y el uso de herramientas tecnológicas que los conduzcan al desarrollo de competencias cognitivas, ciudadanas y laborales para la realización de su proyecto de vida personal, social y laboral, en un escenario donde el protagonista del acto educativo es el estudiante.

1.2.3. Visión

La Institución Educativa Pío XI del Municipio de La Unión - Antioquia, en el año 2025, será líder en la atención con modelos educativos flexibles o estrategias pertinentes para la formación integral de la

población en los niveles de Preescolar, básica, media y educación para jóvenes y adultos con proyección comunitaria y política de inclusión; donde sus egresados serán competitivos en un mundo globalizado - digital con impacto a nivel familiar, laboral y social que le permitirán gozar del reconocimiento a nivel municipal, regional y departamental.

1.2.4. Filosofía

La Institución Educativa Pío XI desde su fundamentación teleológica tiende a la formación integral de la persona y el desarrollo de sus competencias individuales y sociales mediante la aplicación de los conocimientos en el desarrollo de sus prácticas pedagógicas, que articuladas a las NTICs conduzcan a la verdad y a la construcción de su entorno.

La institución propone asumir su filosofía en el desarrollo de los siguientes principios rectores:

Desarrollo Integral: La preocupación por el ser humano desde su Ser, Saber y Saber Hacer como constructor de su individualidad proyectiva y la construcción del tejido social.

Calidad Educativa: La actualización académica constante desde los nuevos enfoques pedagógicos y didácticos, partiendo del modelo institucional educativo flexible y con fundamentación en la vigencia legislativa ha de responder desde sus actividades a los retos y funciones sustantivas orientadas a la búsqueda de la formación académica donde prime la pertinencia de los conocimientos, saberes, habilidades y prácticas para la valoración e incorporación en el desarrollo del proceso formativo al igual que la flexibilidad para atender el desarrollo físico y psicológico del niño, joven y adulto, así como las características de su medio cultural, social y económico.

Sana Convivencia: La formación en valores ha de construir un ciudadano competente consigo mismo y preocupado por la construcción de un auténtico tejido social al interior y exterior de la comunidad educativa, en donde la participación se convierte en el proceso formativo para el desarrollo de dicho principio.

Cuidado de la Casa Común: el cuidado de la Tierra como casa común le permite interactuar al sujeto desde sus actitudes y aptitudes con los demás seres humanos con alto impacto ecológico y un excelso sentido de pertenencia por el medio.

Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación: los avances del mundo globalizado exigen a los agentes educativos sumergirse en las nuevas tendencias fortaleciendo la construcción de su conocimiento, la creación de sanas relaciones y la construcción de la sociedad.

1.2.5. Valores institucionales

Asumimos los siguientes valores como orientadores del pensamiento y de la acción de cada miembro de la comunidad educativa que conformamos:

- **EL RESPETO:** Valor que está unido a la persona misma y a su identidad y que al mismo tiempo es derecho y deber que se practica consigo mismo y con los demás.
- **LA RESPONSABILIDAD:** Entendida como toma de control de la propia vida y poseer la suficiente capacidad para discernir y elegir lo que más convenga a su realización personal. La responsabilidad comprendida también como la capacidad para responder a compromisos adquiridos.
- **LA HONESTIDAD:** Es la certeza de que la persona que habla, expresa con sinceridad lo que sabe o siente, los honestos son: sinceros, transparentes y veraces.
- **LA CONVIVENCIA:** Valor que tiene sus raíces en la familia. Esta es el espacio del afecto, la comprensión, la seguridad, la confianza. Elementos que ayudan al niño y al joven en su relación con los demás y favorecen su desarrollo integral. La convivencia ciudadana es el entrar en contacto con la realidad que nos rodea, con la cotidianidad en actitud positiva, en absoluto respeto no solo con los integrantes de la familia humana, sino también hacia todos los seres de la naturaleza. Es tener conciencia social de responsabilidad con el entorno. Es reconocer el valor de las personas y de las cosas y darles el debido trato. Es sentido de pertenencia.
- **LA JUSTICIA Y LA SENSATEZ:** La **justicia como valor** es el principio moral de cada persona que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece, buscando el bien propio y el de la sociedad. La sensatez se asocia a la cordura, el entendimiento, el raciocinio y la prudencia. La sensatez es uno de los mejores valores que puede tener una persona tanto para su propio desarrollo como para su relación con los demás y su papel en la sociedad.

1.2.6. Símbolos institucionales

1.2.6.1. La Bandera



La bandera de la Institución Educativa Pio XI, ubicada en La Unión, Antioquia, está compuesta por dos colores principales: blanco y verde. Estos colores no solo tienen un significado simbólico, sino que también reflejan la misión y visión de la institución.

Significado de los Colores:

Blanco: simboliza la paz y la tranquilidad; representa el ambiente de armonía y el compromiso con la verdad y la integridad en la formación de los estudiantes. Este color destaca la misión de la institución de brindar una educación integral que fomenta valores y principios fundamentados en el SER, SABER y HACER, promoviendo un entorno donde el estudiante es el protagonista del proceso educativo.

Verde: representa la esperanza, la vida y la naturaleza. Para la IE Pio XI simboliza el crecimiento y el desarrollo continuo de los estudiantes, así como el respeto y la conexión con el entorno natural. Está alineado con la visión de una formación integral en proyección comunitaria e inclusiva, que se adapta a los cambios del mundo globalizado y digital mediante modelos educativos flexibles y estrategias pertinentes.

1.2.6.2. El Escudo



El escudo de la Institución Educativa Pío XI es un compendio visual de su filosofía educativa. Articula símbolos que representan el compromiso con la calidad, la innovación, la convivencia pacífica, el cuidado del entorno y la formación integral de sus estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos del presente y del futuro con excelencia y sentido humano. Tiene forma de escudo heráldico moderno y está dividido visualmente en dos secciones principales, con un diseño que refleja los valores institucionales y su filosofía educativa.

1. Parte superior (fondo verde): Unidad, esperanza y visión comunitaria

Nombre de la institución y “La Unión”: se presenta en la parte superior, destacando la identidad institucional y el sentido de pertenencia territorial y comunitario haciendo referencia al municipio donde se ubica la institución.

Manos entrelazadas: símbolo de sana convivencia, colaboración, respeto y compromiso mutuo. Refleja el principio de tejer comunidad educativa desde el valor del otro como co-constructor del aprendizaje.

Color verde: asociado a la esperanza, la vida y el cuidado de la “Casa Común”, en línea con el principio ecológico de respeto por la Tierra y el entorno natural.

2. Franja central: Misión de excelencia

Lema: “Educación para la Excelencia”. Expresa el propósito de brindar una formación de calidad, que desarrolle competencias académicas y humanas. Inspira el lema institucional “Lideramos aprendizajes de calidad y de sana convivencia”. Se alinea con los principios de:

- o Calidad Educativa, mediante pedagogías actualizadas y flexibles.
- o Desarrollo Integral, formando no solo en conocimientos sino también en valores, actitudes y saber hacer a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3. Parte inferior (símbolo central): Ciencia, técnica y pensamiento integrador

Triángulo con círculos y símbolo atómico: representa el equilibrio entre el Ser, el Saber y el Hacer, que son ejes centrales en la filosofía institucional.

- o El triángulo: base del desarrollo integral.
- o El átomo: compromiso con la ciencia y el uso de las Tics, preparando estudiantes para un mundo globalizado.
- o La geometría y el símbolo técnico: reflejan la racionalidad, el conocimiento aplicado y la formación para la vida.

Color beige o crema: da calidez y sencillez, representando el ambiente acogedor de la comunidad educativa.

4. Borde inferior: Valores fundacionales

Lema: “Dios - Ciencia - Técnica - Libertad” sintetiza la propuesta educativa:

- o Dios: dimensión ética, espiritual y trascendente del ser humano.
- o Ciencia: búsqueda de la verdad a través del conocimiento.
- o Técnica: aplicación del saber para transformar la realidad.
- o Libertad: formar sujetos críticos, autónomos y responsables.

1.2.6.3. El Uniforme



El uniforme de la institución educativa Pio XI es un símbolo de identidad representatividad, que promueve la igualdad y la coherencia entre los estudiantes, al mismo tiempo que se busca fomentar el respeto por la institución y su normativa. Se debe portar según el modelo institucional que especifica los detalles del color, tipo de textura, logos, entre otros.

1.2.6.4. El Himno

HIMNO INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI

CORO

Nuestra alma de júbilo canta
a la Institución le rendimos honor
Pio XI le da la acogida
a personas de empuje y valor.

I.

Son tus hijos valientes y honrados
campesinos labriegos a honor
cuna de arte, ciencia y trabajo
herederos de un mundo mejor.
Estudiante pionceño te espera
el lugar donde tú vivirás
los momentos que a la hora postrera
con nostalgia tú recordarás.

II.

Moldeadores de vidas y sueños
maestros líderes con pasión
entregando con alma y empeño
aprendizajes de paz y de unión.
Calidad y sana convivencia
complementan nuestra misión
van formando integral y a conciencia
ciudadanos de nuestra nación.

III.

Juventud impetuosa a la lucha
sobreviva el afán de saber
aquel día en que dejes en alto
la Institución que te vio crecer.
Como un árbol muy alto crecemos
nuestras alas serán libertad
nuestras manos construyen los sueños
¡Pío XI le doy mi lealtad!

Autora

SANDRA MILENA RAMÍREZ LÉON

Docente I.E. Pío XI

Musicalización

MAESTRO JOHN JAIRO BAENA

Egresado

1.2.7. Política de calidad

La política de calidad de la Institución Educativa Pío XI se orienta a ofrecer una educación integral a niños, niñas, jóvenes y adolescentes, mediante modelos educativos flexibles y prácticas pedagógicas activas. Esta política se fundamenta en el desarrollo de los principios del SER, SABER y HACER, así como en el uso de herramientas tecnológicas para fortalecer las competencias cognitivas, ciudadanas y laborales. La institución busca que sus egresados sean competitivos en un mundo globalizado-digital, con impacto en su proyecto de vida y trascendencia a nivel familiar, laboral y social. La política de calidad de la Institución Educativa Pío XI se articula a través de las siguientes líneas de acción principales:

Formación Integral

Articulación con el contexto

Desarrollo de Competencias

Uso de Tecnologías de la información y la comunicación

Mejoramiento Continuo

1.3. Perfiles de los miembros de la comunidad educativa

Como miembros de la comunidad educativa se han establecido los perfiles del estudiante, docente, directivo docente, personal administrativo y de servicios generales, así como de las familias.

1.3.1. Perfil del estudiante

Hoy hay que reconocer que los estudiantes que acuden a las instituciones educativas son "seres humanos" que tienen el derecho a ser ayudados en la conformación de un Proyecto de vida para que funcionen productivamente en la sociedad y contribuyan positivamente a su desarrollo y la propia realización. Tal como lo plantea la Ley General de Educación, en su Título quinto, capítulo I, artículo 92. " Los alumnos aprenden y reflexionan sobre su propio proceso de aprendizaje para poder transferir las experiencias adquiridas a otras situaciones (aprender a aprender), hecho que supone interacción constante con la comunidad educativa; donde la educación debe favorecer el pleno desarrollo de la personalidad, dar acceso a la cultura, al logro del conocimiento científico, técnico y a la formación de valores éticos, morales, ciudadanos y religiosos que faciliten la realización de una actividad útil para el desarrollo socio-económico del país.

Es por lo anterior que la institución a través de su Proyecto Educativo Institucional busca la formación de un Ser:

- Dominador de las habilidades comunicativas.
- Promotor del valor de la justicia.
- Adaptable a nuevas situaciones de contexto.
- Curioso, reflexivo, analítico, crítico, creativo y propositivo.
- Responsable, respetuoso y honesto consigo mismo, con los demás y con el entorno.
- Autónomo, solidario, tolerante, participativo y conciliador.
- Inquieto por comprender la condición humana y las raíces de sus manifestaciones de barbarie, como base para la construcción de paz.
- Sensible ante problemas sociales y ambientales que afiancen su identidad planetaria.
- Inquieto por descubrir y afrontar los errores que obstaculizan el proceso de conocimiento y de su aprendizaje.
- Inquieto por aprehender las relaciones mutuas y las influencias recíprocas entre las partes y el todo.
- Preparado para afrontar los riesgos, lo inesperado, lo incierto.
- Capacitado para interactuar con herramientas tecnológicas y medios de la información y de la comunicación.

- Consciente de la necesidad de mantener un proceso de aprendizaje permanente, para toda la vida.
- Capaz de abordar con entereza, la solución de problemas de diferente naturaleza que se le presenten en su vida.
- Capaz de aplicar su conocimiento al mejoramiento de las condiciones de vida individual y colectiva.
- Que reconoce en el trabajo eficiente, la posibilidad de crecimiento personal y de desarrollo social.
- Competente para trabajar en equipo.
- Con visión futurista y capacidad de hacer una elección acertada de una profesión u oficio que materialice su proyecto de vida.

1.3.2. Perfil del docente y del directivo docente

La relación entre maestro y alumno desde el Modelo Pedagógico Social-Cognitivo debe ser una relación autónoma y dialéctica, que se da cuando se comparten conocimientos y herramientas útiles y trascendentales para la vida; un maestro puede transmitir a sus alumnos el amor por la materia que imparte, el amor por la investigación, por el trabajo, por la riqueza de las relaciones de los demás, por la vida y sobre todo, por el descubrimiento y la construcción de sí mismo. Es aquí donde resulta fundamental el papel del auténtico maestro comprometido con una educación para la vida. El perfil de los maestros que pueden lograr la transformación que nuestros tiempos demandan, exige un alto compromiso hacia ellos mismos y hacia la comunidad educativa, exige una opción de vida y una jerarquía de valores orientada a lo humano y a la construcción de una sociedad más justa.

Es por lo anterior que en la institución educativa a través de su Proyecto Educativo Institucional busca que el Maestro en consonancia con las prácticas de formación y acompañamiento durante su permanencia, cualifique su labor desde:

- Un cambio de actitud y la adquisición de nuevas competencias profesionales, atendiendo a la necesidad de cambio para promover el desarrollo personal y grupal.
- La aplicación práctica de la investigación-acción como elemento de mejora de la propia práctica profesional y de la innovación.
- Trabajar en equipo, lo que exige nuevas destrezas sociales, y una nueva concepción del entorno educativo en donde se desenvuelve, su sistema relacional, de valores y estructuras que motive la permanencia de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Redimensionar la existencia de otros grupos de interés (familia, medios, otros profesionales) con los que tiene que relacionarse a nivel comunitario.
- La aplicación de las nuevas tecnologías que le permiten motivar, mejorar, replantear su labor docente en virtud de buscar nuevos estímulos que lo lleven a mejorarla.
- El logro de la claridad en los objetivos de aprendizaje.

- Propiciar condiciones favorables para el logro de aprendizajes significativos.
- Seleccionar y proponer estrategias diversas para lograr los objetivos.
- Organizar, desarrollar e implementar el material pedagógico del modelo educativo flexible e institucional.
- Tomar en cuenta las dificultades que se presenten y ajustar los objetivos a las posibilidades reales de sus estudiantes generando en ellos confianza hacia su proceso educativo.

Dado lo anterior, en la Institución Educativa se espera que el Directivo-Docente que:

- Mire la institución en su contexto global.
- Sea visionario y humano para que gestione el sistema escolar hacia el cumplimiento de los objetivos y metas.
- Líder transformacional que tenga proyección futurista propendiendo por la calidad del servicio educativo.
- Ayude a los demás a tomar conciencia de las posibilidades y capacidades para asumir sus propias actividades dentro de la estructura educativa, pensando en su crecimiento y desarrollo personal y profesional.

1.3.3. Perfil del personal administrativo y servicios generales

Los Servidores públicos que se vinculan a la institución educativa deben procurar responder desde sus funciones, a dar respuesta a los objetivos institucionales y por ello se requiere que:

- Sean responsables y dedicados a su labor.
- Promulguen el Decálogo de Convivencia.
- Se apropien de las funciones que les correspondan o le sean delegadas.
- Se comprometa con la institución educativa y se integre a la Comunidad como parte de ella.
- Conozca su labor u oficio y la desempeñe con calidad.

1.3.4. Perfil del Acudiente

Los Padres de Familia o Acudientes como garantes de la educación de sus hijos deben participar activamente en la institución y asegurar la educación integral de los mismos. Por lo anterior, se espera de ellos que:

- Acompañen de manera permanente a sus hijos en su proceso formativo a través del diálogo y la comunicación con los docentes, al igual que asistiendo a los encuentros programados por la institución.

- Sean capaces de estimular los logros de sus hijos y de reconocer y aceptar sus errores.
- Sean ejemplos a seguir de sus hijos en cuanto a los valores institucionales que son imprescindibles para la sana convivencia.
- Cumplidores y respetuosos de las normas institucionales estipulados desde el Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y el mismo Proyecto Educativo Institucional.
- Manifiesten sentido de pertenencia y lealtad hacia la institución, capaces de realizar crítica constructiva y de manera oportuna.

2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Caracterización

Un lugar geográfico donde se encuentra ubicada la Institución Educativa Pío XI, con su SEDE PRINCIPAL corresponde al perímetro urbano del municipio de La Unión, con un terreno aproximado de 2.574 metros cuadrados en el sur del municipio.

Su nomenclatura exacta es la Calle 09 N° 10 -59, ubicada en la parte central del municipio y cuyo terreno es de su propiedad, la institución es de carácter oficial, y tiene los siguientes límites:

Al norte: Calle 9 de la nomenclatura actual

Al sur: linda con la Calle 8 de la actual nomenclatura

Al oriente: en línea recta linda con inmueble perteneciente al municipio.

Al occidente: linda Carrera 11 de la nomenclatura actual.

La Sede SAN FRANCISCO que está al sureste cuenta con un área de 3.000 metros cuadrados, siendo sus linderos que parten de un árbol de Eucalipto que está al borde de la carretera que del municipio conducen a la vereda Las Teresas en línea recta hacia el oriente hasta llegar a un palo de pino, que está igualmente al bordo de la carretera que conduce a la vereda Las Teresas (siempre hacia el frente) hasta llegar a un mojón en lindero con propiedad de herederos de Julia Rosa López hacia arriba hasta un palo de Drago y en lindero con herederos de Julia Rosa López, de aquí hacia abajo hasta encontrar el árbol de Eucalipto, punto de partida.

La Sede LAS TERESAS cuenta con un local de tapias y teja con su correspondiente solar situado en la vereda Las Teresas de este distrito donde funciona la escuela con el mismo nombre alinderado así: de una tapia que linda con el camino de Colmenas se sigue por la tapia a una chamba volteando a la izquierda por chamba lindero con Miguel Ríos a otra chamba siguiendo este lindero con los Correa hasta donde termina y de aquí en línea recta a la tapia primer punto.

El Grupo La Divisa de la SEDE LAS TERESAS tiene un área de aproximada 3.180 metros cuadrados por el frente que da al norte en extensión aproximada de 60 metros linda con la vía interveredal La Divisa - La Unión, al sur en extensión de 60 metros aproximadamente linda con predio que se reserva el

donante, por el oriente en extensión de 53 metros aproximadamente con predio que se reserva el donante y por el occidente en 53 metros de extensión linda con predio que se reserva al donante Sr. Marulanda Cardona.

Su caracterización socio-demográfica se retoma desde los siguientes aspectos con las Familias y Estudiantes encuestados y matriculados en el año 2018:

NIVEL TRANSICIÓN

Cantidad Encuestados: 65

INFORMACIÓN INDIVIDUAL

Repetición de años: el 96.92% no han repetido el año.

Extraedad: el 100% no tienen extraedad.

Con quién vive: el 78.46% viven con Padres y hermanos.

Cuántas personas viven en la casa: el 47.31% viven entre 1 a 4 personas en la casa.

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nivel Educativo de los Padres: el 43.08% tienen estudios de Básica Secundaria.

Trabajo: el 49.23% tienen a Papá y Mamá que están trabajando.

Horarios de Trabajo: el 84.62% tienen jornada completa.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Propia: 32.31%

Arriendo: 67.69%

Servicios con los que se cuenta:

Agua y energía: 100%

Internet: 43.08%

Teléfono: 32.31%

Gas de red: 49.23%

Estrato: 72.31% están en el 2.

NIVEL BÁSICA PRIMARIA

Cantidad Encuestados: 404

INFORMACIÓN INDIVIDUAL

Repetición de años: 252.31%

Extraedad: 106.15%

Con quién vive: 798.46% con Padres y hermanos.

Cuántas personas viven en la casa: 355.38% de 1 a 4 personas en casa.

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nivel Educativo de los Padres:

284,62% Básica Primaria	230,77% Básica Secundaria	106,15% Universitario u otro
----------------------------	------------------------------	---------------------------------

Trabajo:

264,62% Papá y Mamá	212,31% Papá	129,23% Mamá
---------------------	--------------	--------------

Horarios de Trabajo:

264,62% Mañana	212,31% Tarde	129,23% Completa
----------------	---------------	------------------

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Propia: 275.38%

Arriendo: 346.15%

Servicios con los que se cuenta:

Agua y energía: 621.54%

Internet: 278.46%

Teléfono: 169.23%

Gas de red: 363.8%

Estrato:

264,62% UNO	212,31% DOS	129,23% TRES
-------------	-------------	--------------

NIVEL SECUNDARIA

Cantidad Encuestados: 556

INFORMACIÓN INDIVIDUAL

Repetición de años: 252.31%

Extraedad: 106.15%

Con quién vive: 798.46% Padres y hermanos.

Cuántas personas viven en la casa: 515.38% de 1 a 4 personas en casa.

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nivel Educativo de los Padres:

376.92% Básica Primaria	356.92% Básica Secundaria	121.54% Universitario u otro
----------------------------	------------------------------	---------------------------------

Trabajo:

366.15% Papá y Mamá	315.38% Papá	172.31% Mamá
---------------------	--------------	--------------

Horarios de Trabajo:

107.69% Mañana	52.31% Tarde	709.23% Completa
----------------	--------------	------------------

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Propia: 501.54%

Arriendo: 353.85%

Servicios con los que se cuenta:

Agua y energía: 855.38%

Internet: 455.38%

Teléfono: 306.15%

Gas de red: 464.62%

Estrato:

93.85% UNO	632.31% DOS	129.23% TRES
------------	-------------	--------------

NIVEL ESCUELA NUEVA SEDE SAN FRANCISCO

Cantidad Encuestados: 25

INFORMACIÓN INDIVIDUAL

Repetición de años: 1.54%

Extraedad: 1.54%

Con quién vive: 32.31% Padres y hermanos.

Cuántas personas viven en la casa: 26.15% 5 o más personas en casa.

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nivel Educativo de los Padres:

36.92% Básica Primaria	1.54% Básica Secundaria	0% Universitario u otro
---------------------------	----------------------------	----------------------------

Trabajo:

1.54% Papá y Mamá	33.85% Papá	3.08% Mamá
-------------------	-------------	------------

Horarios de Trabajo:

0% Mañana	0% Tarde	38.46% Completa
-----------	----------	-----------------

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Propia: 12.31%

Arriendo: 26.15%

Servicios con los que se cuenta:

Agua y energía: 38.46%

Internet: 0%

Teléfono: 13.85%

Gas de red: 0%

Estrato:

3.08% UNO	32.31% DOS	3.08% TRES
-----------	------------	------------

NIVEL ESCUELA NUEVA SEDE LAS TERESAS

Cantidad Encuestados: 29

INFORMACIÓN INDIVIDUAL

Repetición de años: 6.15%

Extraedad: 6.15%

Con quién vive: 44.62% Padres y hermanos.

Cuántas personas viven en la casa: 27.69% 5 o más personas en casa.

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nivel Educativo de los Padres:

44.62% Básica Primaria	0% Básica Secundaria	0% Universitario u otro
---------------------------	-------------------------	----------------------------

Trabajo:

18.46% Papá y Mamá	20.00% Papá	6.15% Mamá
--------------------	-------------	------------

Horarios de Trabajo:

3.8% Mañana	3.08% Tarde	41.54% Completa
-------------	-------------	-----------------

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Propia: 36.92%

Arriendo: 7.69%

Servicios con los que se cuenta:

Agua y energía: 44.62%

Internet: 0%

Teléfono: 1.54%

Gas de red: 0%

Estrato:

1.54% UNO	43.08% DOS	0% TRES
-----------	------------	---------

NIVEL POSTPRIMARIA SEDE LAS TERESAS

Cantidad Encuestados: 37

INFORMACIÓN INDIVIDUAL

Repetición de años: 15.38%

Extraedad: 0%

Con quién vive: 55.38% Padres y hermanos.

Cuántas personas viven en la casa: 35.38% 5 o más personas en casa.

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nivel Educativo de los Padres:

50.77% Básica Primaria	4.62% Básica Secundaria	1.54% Universitario u otro
---------------------------	----------------------------	-------------------------------

Trabajo:

13.85% Papá y Mamá	35.38% Papá	7.69% Mamá
--------------------	-------------	------------

Horarios de Trabajo:

1.54% Mañana	1.54% Tarde	53.85% Completa
--------------	-------------	-----------------

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Propia: 33.85%

Arriendo: 23.08%

Servicios con los que se cuenta:

Agua y energía: 56.92%

Internet: 0%

Teléfono: 4.62%

Gas de red: 0%

Estrato:

6.15% UNO	46.15% DOS	4.62% TRES
-----------	------------	------------

NIVEL ESCUELA NUEVA GRUPO LA DIVISA DE LA SEDE LAS TERESAS

Cantidad Encuestados: 12

INFORMACIÓN INDIVIDUAL

Repetición de años: 1,54%

Extraedad: 1.54%

Con quién vive: 18.46% Padres y hermanos.

Cuántas personas viven en la casa: 13.85% 1 a 4 personas en casa.

INFORMACIÓN FAMILIAR

Nivel Educativo de los Padres:

15.38% Básica Primaria	3.08% Básica Secundaria	0% Universitario u otro
---------------------------	----------------------------	----------------------------

Trabajo:

0% Papá y Mamá	18.46% Papá	0% Mamá
----------------	-------------	---------

Horarios de Trabajo:

0% Mañana	0% Tarde	18.46% Completa
-----------	----------	-----------------

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA

Propia: 13.85%

Arriendo: 4.62%

Servicios con los que se cuenta:

Agua y energía: 18.46%

Internet: 0%

Teléfono: 0%

Gas de red: 0%

Estrato:

0% UNO	18.46% DOS	0% TRES
--------	------------	---------



La institución educativa tiene varias Familias adscritas al programa Familias en Acción así:

TRANSICIÓN	48
PRIMARIA	274
SECUNDARIA	315
LAS TERESAS - DIVISA	44
SAN FRANCISCO	14

Desde el contexto socio-cultural del municipio se destaca su tradicional “Fiestas folclóricas y populares de la Papa” dedicadas al deporte, la cultura, la recreación y la música, como un evento en el que los mayores beneficiados son los comerciantes del municipio, la comunidad en general y los visitantes que lleguen a disfrutar de la variada programación anual en el mes de junio. Al igual que las Fiestas Patronales de Nuestra Señora de Las Mercedes que se celebran en el mes de septiembre. El sector donde está ubicada la Institución cuenta con la cercanía a diferentes entes como lo son: Alcaldía, Comando de Policía, Parroquia Nuestra Señora de Las Mercedes, Parque principal.

La institución educativa reconoce que el diagnóstico institucional es el punto de partida para formular o re contextualizar su PEI de acuerdo a la realidad en que tiene lugar su práctica escolar, por ello, cada año aplica los instrumentos de la Encuesta de Riesgos Psico-sociales, la Encuesta de Satisfacción del Servicio Educativo y la Guía para el mejoramiento Institucional, que ha arrojado los siguientes aspectos que se intervienen anualmente a través de los diferentes Proyectos Institucionales, el Plan de Mejoramiento Institucional y las actividades complementarias que se realizan con el apoyo de los aliados estratégicos como lo son el Hospital San Roque, la Dirección Local de Salud, entre otros.

Es así como desde los resultados arrojados por la Encuesta de Riesgos psicosociales en el año 2017 en los Estudiantes de Transición y la Básica Primaria se pudo concluir que:

- El 51.1 % equivalente a 93 estudiantes son niños y el 48.9% equivalente 89 estudiantes son niñas.
- Se evidencia que el 85.7% equivalente a 156 estudiantes nunca los han ofendido en el contexto familiar con palabras grotescas, al 13.7% estudiantes los han ofendido solo algunas veces, mientras que 1 estudiante argumenta que lo hacen frecuentemente.
- 92 (50.5%) estudiantes no poseen ninguna condición específica, 4 están en un hogar con el padre como cabeza de hogar, 29 (5.9%) la madre es la cabeza del hogar, 2 son víctimas del conflicto armado y 55 (30.2%) son desplazados.
- No se evidencian altos indicios de descomposición familiar.
- En un 17.2% de los hogares existe algún tipo de discapacidad, mientras que en el 82.8 % no existen discapacidades.



- El índice más alto de discapacidad es la visual, seguida de la discapacidad física, discapacidad sistémica, discapacidad auditiva, discapacidad cognitiva, sordos, discapacidad psicosocial y discapacidad múltiple.
- Se visualiza que 68 estudiantes equivalente al 37.4% han sufrido algunas veces de castigo físico y 4 estudiantes los han llegado a golpear frecuentemente.
- Se visualiza que 155 estudiantes equivalente al 86.1 % nunca han recibido maltrato verbal, el 12,8% que equivale a 23 estudiantes refieren que algunas veces han sido afectados por estas ofensas y solo un estudiante ha recibido este tipo de violencia intrafamiliar.
- Se visualiza que el 95,6% equivalente a 174 estudiantes refieren que se sienten felices en su casa y por el contrario 8 estudiantes enuncian no sentirse felices en sus casas.
- Del total de encuestados es significativo evidenciar que 94% de los estudiantes no han sido víctima de comportamientos inapropiados hacia sus partes íntimas, pues solo el 8,8% si han vivido tal situación por parte de sus compañeros.
- Una alta población de estudiantes percibe el entorno escolar como algo agradable, pues se registra que de los 182 encuestados, 166, les gusta la institución.
- La relación empática entre estudiante – docente muestra que el 95.1% de los educandos se sienten felices con sus profesores.
- La encuesta refleja que solamente 11 de los 182 estudiantes, han percibido o sentido manifestaciones de palabras inapropiadas por parte de sus docentes.
- Los datos arrojaron que del total de los estudiantes el 74%, perciben los espacios del colegio como un sitio agradable, de igual forma el 20%, solo en ocasiones les parece grato y un 4.9% no les agrada el ambiente escolar.
- Un significativo número de estudiantes encuestados, 39 de ellos manifiestan que en ocasiones no sentirse seguros en el Colegio y unido a lo anterior, otros 13 estudiantes de la muestra expresan que jamás se han sentido seguros en dicho espacio.
- Es notorio como el 25.3% de la población encuestada aducen que, para ellos, es relativo pasar rico en la institución. En igual medida el 6.6% no se amañan al interior de la institución. Además, el 68.1% de la muestra encuentran en el espacio escolar un ambiente acogedor.
- El número de estudiantes que consideran que son escuchados por sus profesores son 139 del total de la población. Más sin embargo es evidente que el resto de ellos, 39, algunas veces consideran tener espacios de escucha o retroalimentación y solo 5 jamás son escuchados o atendidos de forma oportuna.
- Frente a esta variable se refleja que el 79.7 de los estudiantes cuando requieren un acompañamiento adicional en mención si se sienten apoyados por sus docentes, El 15.4% adicional, solo en ocasiones. Y el resto del porcentaje, 4.9% no consideran haber tenido un apoyo adicional.



- Existe un notorio número de estudiantes que piensan y consideran que existe y se da un trato justo de parte de los profesores hacia ellos, pues vemos como de los 182 encuestados 139 de ellos lo advierten de forma frecuente, 36 de solamente en ocasiones y 7 en absoluto han tenido un trato justo.

En cuanto a los Estudiantes de la Secundaria y la Media:

- Se evidencia mayor relevancia de edad entre los 14 a 18 años, continuo de 9 a 13 años, seguido de más de 18 años.
- Prevalece el sexo masculino con 213 estudiantes, seguido de sexo femenino con 192 estudiantes.
- Los datos arrojan que el 76,3% equivalente a 309 estudiantes residen en la zona urbana, 92 estudiantes residen en zona rural y 4 estudiantes en otros municipios.
- Se evidencia en 184 familias la condición de desplazamiento, en 90 familias la condición de madre cabeza de familia, en 25 familias la condición de padre cabeza de familia en 158 ninguna de las anteriores.
- En un 58.87% equivalente a 324 estudiantes, se identifica familias constituidas por padre y madre.
- Se observa que en un 16% de los encuestados presentan dentro de su núcleo familiar alguna persona en situación de discapacidad.
- Se presenta un alto indicio en la disparidad visual, seguida de la discapacidad física.
- Se observa maltrato emocional en 18 estudiantes.
- Los datos arrojan que el 47,4% equivalente a 192 estudiantes han sufrido algunas veces castigo físico por parte del núcleo familiar y 6 estudiantes sufren de ello de manera frecuente.
- Se observa que la mayor parte de los estudiantes evidencian en sus padres sentimientos positivos hacia ellos, solo el 4% equivalente a 16 estudiantes no evidencian dichos sentimientos.
- Se analiza que el 29.9% equivalente a 121 estudiantes algunas veces se sienten apoyados por sus padres para realizar sus proyectos y 21 estudiantes nunca se han sentido apoyados.
- Se visualiza que en las familias de 203 estudiantes existe adecuada comunicación, en 167 estudiantes algunas veces existe adecuada comunicación y en 35 estudiantes no hay buena comunicación.
- Un 56.5% equivalente a 229 estudiantes se observa que algunas veces sus padres han bebido y en 40 estudiantes lo hacen frecuentemente.
- Se observa que en un 3.2% de familias alguno de los integrantes consume sustancias psicoactivas de manera ocasional y en 2.2% lo hacen de manera frecuente.
- Se evidencia que más del 30% de las familias han presentado procesos legales en alguna entidad.
- Se visualiza que 109 estudiantes han iniciado su vida sexual.



- Solo el 33.8% equivalente a 78 estudiantes utilizan métodos de protección para las relaciones sexuales.
- Se presenta en la institución un 7.8% de población LGBTI.
- Se observa que 20 estudiantes han sufrido de abuso sexual.
- Se evidencia que 161 de los estudiantes alguna vez ha consumido sustancias psicoactivas y 16 de ellos lo hacen de manera frecuente.
- Se observa que 156 estudiantes han consumido alcohol, 46 cannabis, 34 cigarrillo, 10 cocaína, 6 solventes, 7 alucinógenos y estimulantes y 1 anfetaminas.
- Se visualizan factores de bajos auto esquemas en 186 estudiantes.
- Los datos arrojan que el 35.1% equivalente a 142 estudiantes algunas veces han pesado en el suicidio y 33 lo hacen de manera frecuente.
- Se observan 71 intentos de suicidio.
- Se evidencia que 114 estudiantes han practicado la autolesión.
- Se evidencia que el 22.7% equivalente a 92 estudiantes algunas veces se han provocado vomito por sentirse llenos y el 1.2% equivalente a 5 estudiantes lo hacen de manera frecuente.
- El 49,6% equivalente a 201 estudiantes están de acuerdo en que la mayor situación que afecta el ambiente escolar es la indisciplina, seguido de la poca escucha.
- Los datos arrojan que 158 estudiantes se han sentido alguna vez excluidos o lastimados por sus compañeros y 31 estudiantes lo sienten frecuentemente.
- Se observa que a 187 estudiantes algunas veces le gusta la institución y a 24 estudiantes no le agrada.
- Se evidencia que para 27 estudiantes la institución no es un sitio agradable.
- Se evidencia que para 23 estudiantes la institución no es un lugar donde pueda pasar rico.
- Los datos arrojan que el 41.7% equivalente a 169 estudiantes sienten la relación con los docentes regular y 15 estudiantes la sientes deficiente.
- Se evidencia que 252 estudiantes algunas veces sienten apoyo por el docente y 33 nunca han sentido dicho apoyo.
- El 66.2% de los estudiantes argumentan que algunas veces los docentes y el 4.9% expresan que nunca sienten que los docentes los escuchan.
- El 67.4% consideran que solo algunas veces los docentes lo apoyan, mientras que el 7.7% piensan que nunca reciben ese apoyo.

En cuanto al Personal Docente y Directivos los encuestados manifestaron que:

- Para el 62.1% (18) de docentes y directivos consideran que el lugar de trabajo es fresco y agradable, para el 27.6% (8) no lo es.



- Se visualiza que para el 55.2% (16) el lugar de trabajo es cómodo, mientras que para el 34.5% (10) no lo sabe.
- El 75.9% no considera que su trabajo le exige esfuerzo físico, mientras que el 13.8% considera que si requiere hacer esfuerzo físico.
- Para el 82.8% (24) consideran que el ruido en el lugar de trabajo algunas veces es molesto, solo el 13.8% (4) consideran que no lo es y para el 3.4% (1) el ruido siempre es molesto.
- Se observa que para el 31% (9) de encuestados las herramientas de trabajo son cómodas, mientras que para el 69% (20) algunas veces son cómodas.
- El 62.1% (18) consideran que el lugar de trabajo algunas veces es limpio y ordenado, el 34.5% (10) consideran que el lugar siempre es limpio y ordenado, solo para 3.4% (1) no es ordenado.
- Los datos arrojan que para el 58.6% (17), la cantidad de trabajo hace que se deba quedar tiempo adicional, para el 31% (9) no lo considera de esta manera.
- Para el 72.4% (21) algunas veces les alcanza el tiempo para tener al día sus deberes, para el 10.3% (3) no les alcanza el tiempo de trabajo y para el 17.2% (5) logran cumplir con sus deberes en el tiempo de trabajo.
- Se visualiza que para el 72.4% (21) algunas veces deben trabajar sin parar por la carga, para el 17.2% (5) no consideran que sea así, solo el 10.3% (3) frecuentemente deben trabajar sin parar.
- Para el 82.8% (24) consideran que su trabajo les exige mucho esfuerzo mental, para el 6.9% (2) no lo visualizan de tal manera.
- Para el 89.7% (26) el trabajo le exige estar muy concentrado, para el 6.9% (2) solo algunas veces y para el 3.4% (1) siempre le exige estar muy concentrado.
- Para el 62.1% (18) de docentes encuestados, identifican que en su trabajo deben tomar decisiones difíciles.
- La mayor parte de docentes consideran que en su trabajo deben de atender muchos asuntos al mismo tiempo.
- Para 20 docentes las ordenes brindadas son coherentes, mientras que para 7 de ellos las ordenes son contradictorias y para 2 algunas de las ordenes son contradictorias.
- Para 10 docentes equivalentes al 34.5% consideran que en el trabajo les piden hacer cosas innecesarias, para uno de ellos algunas veces y para 18 docentes no lo son.
- El 75.9% de docentes equivalentes a 22, piensan que deben hacer cosas que se podrían hacer de una forma más práctica.
- Se visualiza que el 13.8% (4) nunca pueden tomar una pausa para descansar, el 51.7% (15) algunas veces lo puede hacer y el 34.5% (10) siempre.
- Se analiza que el 82.8% equivalente a 24 docentes algunas veces deben de laborar días de descanso, festivos o fines de semana, el 6.9% (2) consideran que siempre lo deben de hacer.
- Se observa que 24 docentes cuando están en casa siguen pensando en el trabajo, solo 5 no lo hacen.



- Se evidencia que 8 de los docentes presentan dificultades familiares por causa del trabajo y 21 de ellos no presentan dicha dificultad.
- Se observa que el 69% (20) algunas veces deben atender asuntos de trabajo cuando están en casa, 7 siempre lo hacen y 2 nunca lo hacen.
- 26 docentes consideran que su trabajo les permite desarrollar sus habilidades, para dos algunas veces y solo 1 argumenta que no se le permite desarrollar las habilidades.
- 29 docentes consideran que su trabajo les permite aplicar sus conocimientos.
- Se evidencia que para 29 docentes el trabajo le permite aprender nuevas cosas.
- 14 de los docentes consideran que no se le permite tomar pausas cuando las necesitan, 14 consideran que, si se les permite, solo 1 argumenta que es en ocasiones.
- Se evidencia que el 69% (20) algunas veces pueden parar por un momento su trabajo para atender algún asunto personal, 6 docentes consideran que no se les permite y 3 siempre lo pueden hacer.
- 18 docentes consideran que los cambios en el trabajo han sido beneficiosos, 8 docentes consideran que estos cambios no son beneficioso y 3 algunas veces.
- El 75.9% considera que son adecuadas las explicaciones de los cambios que ocurren dentro del trabajo, 4 docentes consideran que no hay claridad en la explicación de los cambios y 2 piensan que solo en algunas ocasiones son claras dichas explicaciones.
- 19 docentes piensan que se tienen en cuenta sus ideas para los cambios institucionales, 7 piensan que nunca se les tiene en cuenta y 3 algunas veces.
- Se observa que el 44.8% considera que siempre se les permite asistir a capacitaciones relacionadas con el trabajo, para el 48.3% algunas veces y para el 6.9% nunca.

De acuerdo con el plan de Desarrollo Municipal 2016- 2019 (Concejo Municipal, 2016) la población del municipio se calcula para 2020 en 19.588 habitantes, centrados en la zona urbana (tabla 1).

Tabla 1. Proyecciones poblacionales del municipio de La Unión 2017- 2025 hipótesis baja.

AÑO	2005	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Cabecera	9.267	10.843	10.943	11.034	11.124	11.209	11.417	11.538	11.660	11.782	11.903
Rural	8.575	8.386	8.381	8.379	8.378	8.379	8.336	8.336	8.312	8.300	8.288
Total	17.842	19.229	19.324	19.413	19.502	19.588	19.753	19.862	19.972	20.082	20.191

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2018, p. 97

En el municipio de La Unión hay aproximadamente 4.756 viviendas según SISBEN. El 98% de los habitantes cuentan con servicio de energía eléctrica, el 2% utiliza otro medio para alumbrarse; el 60%



de los habitantes cuentan con alcantarillado, el 33.9% con pozo séptico y el 6.1% otro; el 76% cuentan con servicio de acueducto y el 24% usan agua de nacimiento; el 59% tienen servicio telefónico.

El municipio de La Unión tiene en total aproximadamente 4.931 hogares por SISBEN, en la zona urbana hay 3.080 hogares que equivale a un 62.5% y en la zona rural 1.851 hogares que equivale a un 37.5%, en promedio por hogar viven entre 1 y 15 personas. En atención a los datos proporcionados por el plan de cultura 2017- 2027 se tienen los siguientes datos relevantes de población:

- La densidad poblacional por kilómetro cuadrado es de 95.60. (p. 49)
- Víctimas: Desplazamiento forzado - Expulsión de personas (2012-2013): 5.030 personas.
- Víctimas: Desplazamiento forzado - Recepción de personas (2012-2013): 6.974 personas
- El índice de pobreza multidimensional para 2005 fue en promedio del 50%.
- Para el 2012 presentaba un 93% de cobertura en salud.
- Tasa bruta de escolaridad 2013: preescolar (82,01%), primaria (109,35%), básica secundaria (100,28%), media (79,66%) y superior (7,15 %).
- La vereda más poblada del municipio es San Juan (con 757 habitantes), seguida por La Concha (632 habitantes) y Chuscalito (543 habitantes), mientras que las tres comunidades menos pobladas son Las Brisas (53 habitantes), La Divisa (92 habitantes) y Fátima (151 habitantes) (p. 52)

Según la Alcaldía de La Unión (2020), se tiene un porcentaje alto en vivienda arrendada, seguido de propia, pero además con la presencia de vivienda familiar y prestada, se ha venido evidenciando un modelo de inquilinato en la zona urbana, ante la demanda de esta y la carencia de proyectos de vivienda en la localidad. Prima el tipo de vivienda clasificada como casa, seguida de apartamento, luego finca y también pieza. En promedio habitan 4 personas por familias y compartiendo habitación se hayan 2 personas al promediar los resultados.

Los pobladores se caracterizan por su amabilidad, generosidad, hospitalidad y gran sentido de servicio, además trabaja con gran ahínco la tierra y su espiritualidad está enmarcada en gran sentido de pertenencia y proyección a los demás. La trayectoria cultural deja a nivel religioso, gentes con convicciones cristianas, predominantemente católicas, aunque se da la presencia de otras confesiones religiosas, tales como Testigos de Jehová, Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, Movimiento Misionero Mundial e Iglesia Cristiana Centro de Fe y Esperanza.

Entorno económico.

La economía del Municipio está basada en la actividad agropecuaria, con el cultivo de la papa, considerándose uno de los principales productos a nivel Departamental, su ganadería cuenta con excelente producción, arrojando una producción anual de 42.984 litros de leche; En menor escala se da la explotación del Caolín, cultivo del maíz y de frijol y de pequeñas industrias agroindustriales de flores.



Según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2016) existen en el municipio la fresa ocupa el 53% de los cultivos permanentes, seguido de tomate de árbol (17%), uchuva (16%) y otros con el 13%.

Entorno familiar

De acuerdo con la caracterización familiar (Alcaldía La Unión, 2020) la tipología familiar en la localidad es nuclear, formada por padres e hijos, en segundo lugar, la extensa y luego la monoparental, avanzando en nuevas clasificaciones como la reconstituida. El nivel de escolaridad de los miembros se ubica mayoritariamente en primaria completa e incompleta, sumado a bachillerato y en menor medida los estudios técnicos o profesionales. La población se auto reconoce en muchos casos como víctima, desplazado o ambos, con su inscripción en las bases de datos nacionales y en algunas oportunidades la entrega de subsidios o ayudas económicas o en especie por parte de los organismos nacional, departamental o municipal.

Empleabilidad

Las fuentes de empleo en el municipio se relacionan en su mayoría con empresas floricultoras, de extracción de minerales como el caolín, comercio y servicios. Sin embargo, un alto número de personas trabajan de manera informal, esto se deduce de la información del número de cotizantes que registra el municipio (2.211 para 2016) y del número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes que no registra datos en la localidad (DNP, 2016). Igualmente, por los porcentajes de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total (figura 3).

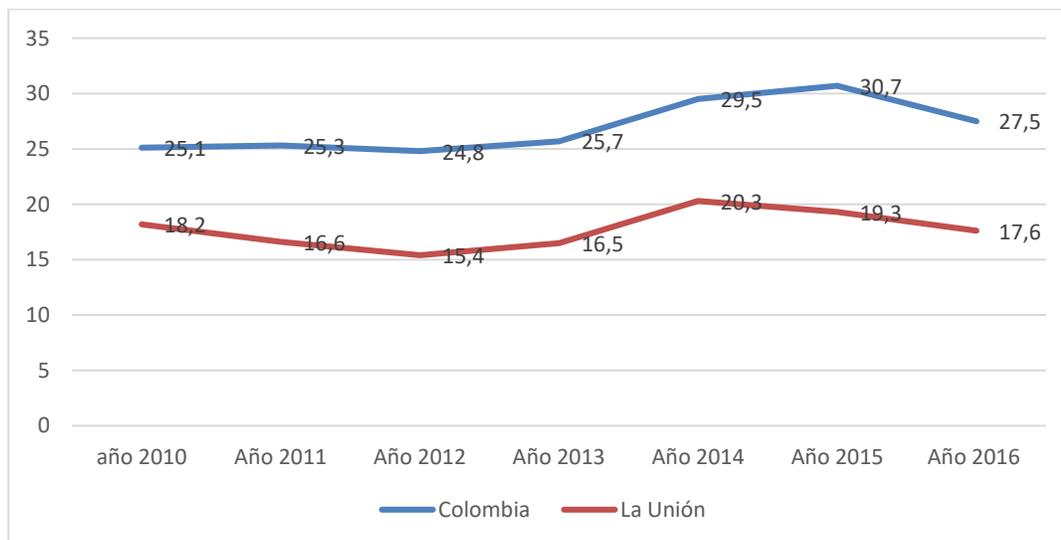


Figura 1. Porcentajes de personas ocupadas formalmente 2010-2016 Colombia y La Unión. Fuente: DNP, 2016



Entorno afectivo

Según la Alcaldía Municipal (2020) en la localidad las familias manifestaron poder identificar las causas de la inestabilidad emocional de los niños y adolescentes (79%) ayudar en el trámite de las emociones (91%) y realizar demostraciones de afecto, tales como jugar (27%), compartir momentos, orar, dialogar, dar besos o abrazos, reconocer las cualidades y talentos de los demás, realizar labores en el hogar de manera conjunta.

Aspectos de los cuales participan las familias de la institución educativa, puesto que participó del estudio liderado desde la Alcaldía para la caracterización de las familias. Sumado a lo anterior, se tienen vínculos fuertes entre los hijos y sus padres, acompañamiento en la realización de actividades académicas, deportivas, culturales y otras lideradas desde distintas instancias. Se ayuda en el control emocional de los hijos y se establecen uniones entre los padres para la crianza de los mismos, se acude al diálogo para la solución de las diferencias y a la red de la propia familia o amigos para la resolución de los conflictos.

Ahora bien, desde la aplicación de la Guía para el mejoramiento institucional que año tras año se realiza con la participación de la Comunidad Educativa, en el año 2017 arrojó los siguientes factores críticos para ser priorizados por gestión en el siguiente año escolar:

GESTIÓN DIRECTIVA

COMPONENTE	OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRÍTICOS (Internos o Externos a la Institución)	VALORACIÓN			TOTAL
			Urgencia	Tendencia	Impacto	
1. Política de inclusión de personas de diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural.	Implementar los programas y proyectos que den cumplimiento a la atención de grupos poblacionales o diversidad cultural.	Exclusión.	4	4	4	12



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI
CÓDIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

2. Asamblea de padres de familia.	*Formar la asociación de padres de familia. *Fomentar reuniones periódicas de la asamblea de padres.	Afectación de toma de decisiones. Limita el ingreso de recursos adicionales.	5	4	4	13
3. Identificación y divulgación de buenas prácticas.	*Proyecto interno que permita promover la divulgación de prácticas significativas. *Sistematización de las practicas.	Falta de proyección institucional.	3	3	3	9
4. Motivación hacia el aprendizaje.	*Mejorar el ambiente de aula.	Presencia de agentes distractores que afectan la disciplina en general.	4	4	4	12
5. Otras instituciones.	*Buscar alianzas estratégicas con las otras instituciones.	Falta de criterios unificadores a nivel municipal.	3	3	3	9
6. Sector productivo.	*Buscar alianzas estratégicas con entidades del sector productivo.	Dificultad para el emprendimiento y la orientación profesional.	3	3	3	9

GESTIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

COMPONENTE	OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRÍTICOS (Internos o Externos a la Institución)	VALORACIÓN			TOTAL
			Urgencia	Tendencia	Impacto	



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XI
CÓDIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

<p>1. Servicios de transporte, restaurante, cafetería y salud (enfermería, odontología, psicología).</p>	<p>Buscar estrategias como la vinculación de empresas privadas para retomar el servicio de restaurante escolar.</p> <p>Mejorar el servicio y la oferta alimentaria del servicio de cafetería escolar.</p>	<p>No hay disponibilidad presupuestal.</p> <p>Falta de personal idóneo en manipulación de alimentos.</p> <p>Problemas de salubridad, espacio no es apto para la preparación de los alimentos.</p> <p>Atención en el servicio.</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>5</p>	<p>15</p>
<p>2. Formación y capacitación.</p>	<p>Buscar la vinculación con instituciones de educación superior que certifiquen la cualificación del docente.</p>	<p>Actualización constante.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>9</p>
<p>3. Apoyo a la investigación.</p>	<p>Vincular las diferentes áreas en proyectos de investigación.</p> <p>Buscar la vinculación con instituciones de educación superior para el apoyo a la investigación.</p>	<p>Disponibilidad presupuestal.</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>	<p>9</p>



GESTIÓN ACADÉMICO-PEDAGÓGICA

COMPONENTE	OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRÍTICOS (Internos o Externos a la Institución)	VALORACIÓN			TOTAL
			Urgencia	Tendencia	Impacto	
1. Plan de estudios.	Revisión de planes anuales.	La articulación.	3	2	5	10
2. Planeación de clases.	Unificar criterios de planeación de clases.	No reconocemos los momentos de clase.	5	2	5	12
3. Estilo pedagógico.	Hacer un diagnóstico de los saberes previos.	No hay diagnósticos anuales de saberes previos.	5	2	5	12
4. Seguimiento a egresados.	Seguir con los procesos y concertar con ellos.		1	1	5	7

GESTIÓN COMUNITARIA

COMPONENTE	OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRÍTICOS (Internos o Externos a la Institución)	VALORACIÓN			TOTAL
			Urgencia	Tendencia	Impacto	
1. Atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y	Articular la caracterización de los estudiantes con el quehacer pedagógico.	Capacitación a docentes que incluya acciones concretas, generar bancos de actividades de acuerdo a la necesidad, generar logros específicos para	4	4	4	12



la participación.		la población vulnerable.				
2. Prevención de riesgos físicos.	Falta crear e implementar un programa para estudiantes y padres de familia.	Los estudiantes y padres de familia no saben cómo actuar para prevenir ciertos riesgos físicos producto de su quehacer.	4	4	4	12
3. Programas de seguridad.	Poner en funcionamiento los programas, para impactar positivamente a la comunidad.	Falta concientizar a la comunidad frente a los riesgos físicos. Falta de recursos económicos para los programas.	5	5	5	15

2.2 Inventario de posibles instituciones sociales, culturales y comunitarias que podrían aportar en el PEI

Las posibles instituciones que podrían contribuir en la materialización del proyecto Educativo Institucional se hacen atendiendo al Decreto 1075 de 2015, parte 3. Título 3. Sección 4. Art.2.3.3.1.4.1. Aspecto 10,12 y se han clasificado en cuatro grandes grupos:

- a) Comunidad educativa: estudiantes, familias, docentes, directivos docentes, docente orientadora, personal administrativo y de servicios generales, egresados.
- b) Sector social: sociedad Unitense, habitantes de la región, organizaciones sociales, culturales y ambientales, instituciones de formación y sus asociaciones, redes, consejo de padres, entidades promotoras de la Educación.
- c) sector productivo: empresas de bienes y servicios, empresas agrícolas y pecuarias, empresas del sector solidario, empresas municipales y mixtas, Cámara de comercio de Oriente, proveedores de bienes y servicios.
- d) sector público, gubernamental o estatal: Ministerio de Educación Nacional, Entidades para



reporte de información, municipio de La Unión, Departamento de Antioquia, Empresas de servicios públicos.

Dentro del primer grupo se tienen identificados a los agentes de la comunidad, tales como familias, estudiantes, docentes, egresados, personal de apoyo y servicios generales entre otros.

Dentro del segundo, se han definido como aliados del proyecto organizaciones culturales como la Corporación Adagio, el grupo La Unión Diversa, la Asociación de Equinoterapia Emmanuel, la Tulpa, Asociación de mujeres del municipio, el consejo de cultura y el grupo de turismo de la localidad, Café literario que es una asociación cultural, la Escuela de música.

Dentro del grupo del sector productivo se ha identificado la posibilidad de alianzas con Sumicol- Corona, Concreto, Confiar cooperativa financiera, Cotrafa, Cámara de Comercio del oriente Antioqueño, Inversiones Gómez Osorio, Fedepapa, Coagrounión, Cultivos Sayonara y Almacenes agropecuarios (Finca y Nutra).

Dentro del grupo religioso se tienen la parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Centro de Fe y esperanza con el proyecto “semilleros de paz y vida”.

En el grupo de entidades del Estado se hallan las Empresas públicas de La Unión S.A E.S. P, y la Alcaldía municipal.

2.3 Grupos poblacionales de la zona de influencia

La institución educativa tiene como zona de influencia la parte urbana del municipio de La Unión, así se han identificado los siguientes grupos poblacionales:

PRIMERA INFANCIA: Grupo que hace parte de los procesos de tránsito armónico entre los programas ejecutados en los Centros de Desarrollo Infantil y su paso hacia el grado transición.

ADOLESCENTES Y JÓVENES: Grupo poblacional hacia donde se dirigen los niños y niñas al terminar su ciclo de formación, hay un relacionamiento a través del seguimiento que se hace a los egresados y con la búsqueda de la ampliación del servicio educativo hacia la Educación Superior con el SENA y la Universidad Católica de Oriente con quienes se tiene convenio.

ADULTOS: Existen acciones encaminadas al posicionamiento en la comunidad de la institución educativa, haciendo convocatorias para la recepción de personas adultas en diversos eventos institucionales.



COMUNIDAD LGTBIQ+ Existe en la localidad un grupo que propende por el reconocimiento y la garantía de los derechos de la comunidad, siendo miembros de distintas mesas de participación, en la cual, hace parte como participante la institución educativa.

ANCIANOS: Se tienen lazos con esta población ya que muchos de los cuidadores de los niños y niñas, adolescentes y jóvenes son sus abuelos y por ende, existe un relacionamiento en cuanto a acompañamiento y desplazamiento, asistencia a eventos institucionales y en algunos casos, ser acudientes.

MIGRANTES: En los últimos años se ha tenido la presencia de personas y familias de otras naciones, migrantes que han llegado al municipio, la institución educativa ha tenido la matrícula de algunos de ellos, se han diseñado, acorde con la norma, estrategias de acompañamiento para la garantía de los derechos de los niños y jóvenes.

2.4 Necesidad del servicio educativo

El proyecto educativo Institucional responde a unas necesidades del contexto en la zona de influencia. En primer lugar, la credibilidad de la entidad que desde hace 60 años hace presencia en la localidad, con su servicio educativo en la atención a la niñez y juventud.

En segundo lugar, ofrece dentro de la zona urbana del municipio una educación oficial, garantizando la educación desde el nivel de Transición a Undécimo con quince grupos de Transición a Quinto y diecisiete grupos de Sexto a Undécimo en la zona urbana, dando disponibilidad del servicio a quién lo necesite y según la capacidad instalada de las aulas de clase con las que se cuenta. En los grados de la media ofrecemos en Décimo las técnicas laborales de Monitoreo ambiental, Sistemas agropecuarios ecológicos y Gestión de recursos humanos; en Undécimo las técnicas de Ejecución de eventos deportivos, Programación de software y Asesoría comercial con el apoyo del SENA, en jornada contraria o en horas de la tarde. La población estudiantil tiene un buen nivel de permanencia lo que ha garantizado la continuidad en el proceso formativo.

En tercer lugar, atiende los habitantes desde las veredas de San Francisco y Las Teresas a través de la articulación con el proceso formativo liderado desde la sede urbana, pero, atendiendo al contexto rural desde el modelo educativo flexible, propio, de la ruralidad de Escuela Nueva, postprimaria y media rural.



En cuarto lugar, cubre la demanda de una zona de crecimiento del municipio, con la creación de nuevas soluciones de viviendas y la expansión urbana de la localidad.

Finalmente, en la zona de influencia existe un crecimiento de la población infantil y juvenil que demanda distintas clases de servicios, dentro de los cuales figura la educación.

2.5 Rasgos evolutivos de la población

Según Papalia et al. (2009) la infancia se asume como el periodo de la vida que transcurre desde el nacimiento hasta los 12 años de edad. Desde la OMS se divide en tres periodos: lactancia, primera y segunda infancia. Siendo la lactancia hasta los 2 años aproximadamente, la primera hasta los 6 años y la segunda infancia hasta los 12 años de vida.

Retomando la descripción de Papalia et al. (2019) durante los años escolares (6 a 12 años) ocurre la experiencia de la escuela, es un punto central para el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial.

Para los 3 a 6 años se presenta en el desarrollo motor un progreso en la habilidad motora gruesa y fina, coordinación ojo –mano y desarrollo de sistemas de acción más complejos. Surgen las etapas de producción artística, que parecen reflejar el desarrollo del cerebro y la coordinación motora fina, son: etapa del garabateo, etapa de figura, etapa de diseño y etapa pictórica.

En el lenguaje durante esta etapa se presenta un aumento en el vocabulario, el manejo de la gramática y la sintaxis, así como el uso pragmático del lenguaje. El habla privada es normal y común; puede ayudar en el cambio a la autorregulación y por lo general desaparece para los 10 años de edad. Se advierte, que las causas para las demoras en el desarrollo del lenguaje son poco claras. Si no se proporciona tratamiento, las demoras del lenguaje pueden tener graves consecuencias cognitivas, sociales y emocionales. La interacción con los adultos puede promover el alfabetismo emergente.

Desde el aspecto cognitivo, se destaca la propuesta piagetiana del desarrollo, en el cual, ocurren unas etapas, tales como:

1. El estadio de los reflejos, o montajes hereditarios, así como de las primeras tendencias instintivas (nutrición) y de las primeras emociones.



2. El estadio de los primeros hábitos motores y de las primeras percepciones organizadas, así como de los primeros sentimientos diferenciados.

3. El estadio de la inteligencia sensorio-motriz o práctica (anterior al lenguaje), de las regulaciones afectivas elementales y de las primeras fijaciones exteriores de la afectividad. Estos primeros estadios constituyen el período del lactante (hasta aproximadamente un año y medio a dos años, es decir, antes de los desarrollos del lenguaje y del pensamiento propiamente dicho).

4.- El estadio de la inteligencia intuitiva, de los sentimientos interindividuales espontáneos y de las relaciones sociales de sumisión al adulto (de los dos años a los siete, o sea, durante la segunda parte de la "primera infancia").

5. El estadio de las operaciones intelectuales concretas (aparición de la lógica), y de los sentimientos morales y sociales de cooperación (de los siete años a los once o doce).

6. El estadio de las operaciones intelectuales abstractas, de la formación de la personalidad y de la inserción afectiva e intelectual en la sociedad de los adultos (adolescencia).

Los niños crecen cerca de cinco a 7.5 cm por año entre los seis y 11 años de edad y su

peso aumenta a casi el doble durante el mismo periodo. Las niñas retienen un poco más de tejido adiposo que los niños, una característica que perdurará incluso en la adultez.

Para los seis o siete años de edad, muchos niños pueden contar en la mente. También aprenden a contar hacia adelante: para sumar 5 y 3, empiezan a contar a partir del 5 y después van hacia adelante a 6, 7 y 8 para sumar 3. Es posible que les lleve otros dos o tres años para que realicen la operación equivalente para la resta, pero para los nueve años de edad la mayoría de los niños pueden ya sea contar hacia delante de un número más pequeño o contar hacia atrás a partir de un número mayor para obtener un resultado.

Respecto al desarrollo moral, fundamentado en Piaget durante los 2 a 7 años, se relaciona con la etapa preoperacional, se basa en la obediencia rígida a la autoridad. Debido a que los niños son egocéntricos, no pueden imaginar más de una forma de ver una cuestión moral. Creen que las reglas no se pueden doblar ni alterar, que la conducta es o correcta o incorrecta y que cualquier ofensa merece un castigo, sin importar la intención.

De los siete y 11 años de edad, correspondiente a la etapa de las operaciones concretas) se caracteriza por una creciente flexibilidad. A medida que los niños interactúan con más personas y entran en contacto con un rango más diverso de puntos de vista, empiezan a descartar la idea de que existe una norma única y absoluta de lo correcto e incorrecto y a desarrollar su propio sentido de justicia basado en la imparcialidad o en el trato equivalente para todos.



Debido a que pueden considerar más de un aspecto en una situación, pueden hacer juicios morales más sutiles, como tomar en cuenta la intención detrás de los comportamientos. Alrededor de los 11 o 12 años, cuando los niños adquieren la capacidad para el razonamiento formal, se presenta la tercera etapa del desarrollo moral. La creencia de que a todos se les debería tratar de la misma manera, da lugar al ideal de la equidad de tomar en cuenta las circunstancias específicas. Así, un niño de esta edad puede decir que a un niño pequeño de dos años de edad que derrama tinta sobre un mantel se le debe juzgar de acuerdo con normas morales menos demandantes que a un niño de 10 años de edad que haga lo mismo.

Finalmente, Papalia et al., (2009) los niños en edad escolar desarrollan habilidades de planeación al tomar decisiones acerca de sus actividades cotidianas. Las prácticas de crianza infantil y la cultura afectan el ritmo al que se permite que los niños hagan esto último.

2.6 Capacidades diversas, discapacidad, talentos y/o capacidades excepcionales

De acuerdo con la Alcaldía La Unión (2020) en la localidad se tiene un total de 646 personas para el año 2019, con un grupo representativo entre los 0 a 4 años con un tipo de discapacidad; luego siguen 10 personas entre los diez y catorce años, a continuación, se tienen 55 casos entre los mayores de 80 años.

Por su parte, la institución educativa atiende población con discapacidad caracterizada en el SIMAT y en proceso para remisión a la EPS, según las detecciones que se van haciendo por parte del personal docente, familias, tanto antiguos como los que se van vinculando al servicio educativo.

2.7 Condiciones de accesibilidad a los servicios básicos

Las familias de la institución educativa poseen en un 90% acceso al alcantarillado, energía eléctrica, acueducto y gas, bien sea por red o pipeta. Además de ello, se tiene una cobertura del 75% en internet, con disponibilidad de equipos (50%). Algunos poseen telefonía fija, pero el teléfono móvil alcanza el 90%.

2.8 Situaciones sociales que se viven en el entorno



El análisis del contexto social y de las situaciones que allí se presentan y que eventualmente podrían afectar bien sea de forma positiva o negativa a la población. Dentro de este contexto se podría mencionar que la zona urbana del municipio de La Unión, se presentan dos situaciones centrales en el tema de la convivencia y la seguridad:

a) Insuficiente formación en convivencia pacífica y respeto a la diversidad y la diferencia en los colegios, las familias y con los grupos organizados y población en general

b) Riñas callejeras, consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia común, invasión u ocupación del espacio público, consumo de alcohol, accidentes automovilísticos, porte de armas legales e ilegales, hechos de violencia intrafamiliar y sexual, entre otros (Alcaldía municipal, 2020)

Descripción	2017	2018	2019	TOTAL
seguridad pública				
homicidio	4	4	1	9
secuestro	0	0	0	0
extorsión	0	2	0	2
Seguridad ciudadana				
lesiones personales	49	44	22	115
hurto al comercio	14	21	17	52
Hurto a residencias	6	17	16	39
hurto a personas	19	18	17	54
hurto a automotor	3	0	1	4
hurto motocicletas	10	5	5	20
Hurto ganado	6	0	2	8
Hurto en fincas	2	0	0	2
Piratería	0	0	0	0
Seguridad vial				
homicidio en accidentes de Tránsito	0	0	0	0
muerte accidentes de Tránsito	1	0	3	4
lesionados accidentes de Tránsito	85	51	46	182
Convivencia y familia				
violencia intrafamiliar	37	36	20	93
abuso sexual	1	4	10	15
posesión sustancias psicoactivas	0	2	2	4
Inasistencia alimentaria	148	216	136	500
Quejas convivencia	75	88	102	265
riñas callejeras	16	65	31	112
perturbación tranquilidad	78	86	102	266
consumo bebidas alcohólicas	sd	sd	sd	sd



consumos alucinógenos	3	43	24	70
-----------------------	---	----	----	----

De la tabla anterior, se pueden destacar las siguientes problemáticas que podrían afectar de forma negativa la prestación del servicio educativo:

- Hurto a personas
- Accidentes de tránsito
- Violencia intrafamiliar
- Inasistencia alimentaria
- Quejas en la convivencia
- Perturbación de la tranquilidad

Estas se convierten problemáticas sociales, pues existe un desplazamiento de las familias hacia la institución educativa a través de las calles y también por la vulnerabilidad de los estudiantes ante situaciones de violencia intrafamiliar, consumo de alcohol, riñas y perturbación de la tranquilidad.

Respecto a las situaciones positivas se puede mencionar la participación comunitaria, la presencia de grupos culturales, deportivos, religiosos, literarios en la localidad, estas desarrollan festivales, encuentros y jornadas donde los estudiantes pueden participar.

2.9 Caracterización de la institución educativa

Respecto a la caracterización de la institución educativa se puede decir, que está ubicado en la parte central del Municipio, a una cuadra del parque principal; su estructura física es amplia y cómoda, alberga en la actualidad a 08 de abril de 2025, 1181 estudiantes; en las sedes rurales 64 estudiantes.

La institución educativa posee una experiencia de 60 años en la atención de niños y jóvenes. Su servicio educativo lo viene fortaleciendo desde las oportunidades a nuestros jóvenes con el encadenamiento a la Educación superior a través de los convenios con el SENA y la Universidad Católica de Oriente.

La comunidad educativa se caracteriza por familias nucleares o extensas en su mayoría, empleados en floristerías, independientes o con trabajos informales. Pertenecen estratos socioeconómicos 1, 2, 3 y algunos 4, con afiliación al régimen de salud contributivo o subsidiado. El nivel de escolaridad de las familias es bachillerato algunas veces completo y otras incompleto, aunque también aparecen padres o madres con estudios técnicos, tecnológicos o universitarios.



La institución educativa cuenta con un área total aproximado de 3.500 m² con una parte donde se ubican 15 aulas para los grados de Transición a Quinto de la Básica primaria, unidades sanitarias, patio, laboratorio, sala de profesores, sala de Informática y otras dependencias; en la otra parte se encuentran 17 aulas para los grados de Sexto a Undécimo, unidades sanitarias, dos patios, auditorio, restaurante escolar, laboratorio, tienda escolar, sala de profesores, dos salas de Informática y otras dependencias.

GRADO	ÁREA EN METRO CUADRADO	# ESTUDIANTES MATRICULADOS 2025
Transición A	38	27
Transición B	39	27
Transición C	36	27
Primero A	36	33
Primero B	41	33
Primero C	32	33
Segundo A	37,6	31
Segundo B	47	34
Segundo C	45	34
Tercero A	40,5	41
Tercero B	45	43
Cuarto A	48	44
Cuarto B	45,7	44
Quinto A	38,8	39
Quinto B	41	40
Sexto A	48	39
Sexto B	46	38
Sexto C	34,2	28
Séptimo A	47	41
Séptimo B	46	40
Séptimo C	46	40
Octavo A	54	39
Octavo B	46	35
Octavo C	50	36
Noveno A	58	36
Noveno B	47	39
Noveno C	48	36
Décimo A	58	33
Décimo B	54	39
Décimo C	54	40



Undécimo A	59	48
Undécimo B	51	44
San Francisco		9
Las Teresas		43
Grupo La Divisa		12
TOTAL (ABRIL 8 DE 2025)		1245

3. ÁREAS DE GESTIÓN

3.1 Gestión académico- pedagógica

3.1.1 Propuesta pedagógica

La institución educativa Pío XI del municipio de La Unión asume como propuesta pedagógica la social-cognitiva (figura 1), esta se describe como una invitación a considerar un currículo que está en consonancia con las necesidades sociales de sus estudiantes, con el contexto que les rodea y las expectativas que surgen de las situaciones que viven.

La propuesta pedagógica social cognitiva tiene como representantes a Makárenko, Freinet, Freire y Vygotsky según lo explica Flórez (2001), se describe como la combinación del trabajo productivo, la educación como interacción que permite el desarrollo de un espíritu colectivo, el acercamiento a los conocimientos científicos y técnicos y las prácticas sociales en los estudiantes (Vives, 2016).

Así la propuesta social- cognitiva según Monroy y Peón (2019), tiene en cuenta las relaciones entre la institución educativa y el mundo o situaciones reales, buscando una formación para la vida, por ello, se busca que, los conocimientos sean relevantes con las problemáticas que los educandos enfrentan, haciendo hincapié no solo en los conocimientos sino en su búsqueda y construcción, en las posibilidades de aplicarlos en contextos cercanos a la vida de los estudiantes.

Desde la propuesta pedagógica social cognitiva se pretende formar un ciudadano productor de conocimiento Científico y Técnico, que sea Autónomo, Consciente, Ético y Estético; cuyas competencias le permitan participar e interactuar con su comunidad, sin perder de vista la realidad que lo rodea e influye.

Figura 1. Propuesta pedagógica I.E Pío XI La Unión, Antioquia



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Al desglosar las partes que componen la propuesta pedagógica, se entiende que, las metas que se propone la institución educativa Pío XI con este ofrecimiento a las familias y estudiantes, es formar en estos últimos el pleno desarrollo de sus capacidades, promoviendo ambientes de trabajo colectivo, que motivan la producción no solo de conocimientos sino de productos y la resolución de problemas que nacen del mismo contexto (Flórez, 2001).

De igual modo, la propuesta tiene un tipo de relación entre maestro y estudiantes que es autónoma, dialéctica y directiva, es decir, en una forma horizontal y bidireccional, que facilita la comunicación, el diálogo y la crítica, donde se tiene la orientación del maestro, pero también cuentan con la voz de sus estudiantes como protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los métodos que se promueven desde esta propuesta pedagógica y que se hacen realidad en las aulas de la institución educativa están ligados con la variedad, la unión intrínseca entre teoría y práctica, la reflexión, la construcción, pero también, el debate, la lectura del contexto, la crítica, la resolución de problemas, el trabajo por proyectos, la clase magistral, el trabajo en equipos e individual, la cooperación y asignación de roles, la generación de debates y foros de clase entre otras estrategias. Estas se complementan con una visión metodológica de unir los aprendizajes esperados con las realidades de los educandos, con las interacciones sociales (Vygotsky, 1989) y con la valoración del trabajo productivo y contextualizado con las problemáticas del entorno.



En cuanto a los contenidos, la propuesta pedagógica de la institución educativa Pío XI se centra en aquellos que surgen desde las ciencias, la técnica, siendo polifacéticos y politécnicos, además de complementarse con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional en los estándares básicos de competencias (MEN, 2003), los lineamientos curriculares (MEN, 1998), los derechos básicos del aprendizaje (MEN, 2016), las mallas de aprendizaje (MEN, 2021) y la lectura del entorno que hace relevante algunos tipos de problemas en el contexto. De igual modo, Trujillo (2017) afirma que, en la propuesta social cognitiva se formulan objetivos por capacidades, tanto en los procesos cognitivos como en los afectivos (valores),

El desarrollo de la propuesta se hace de manera progresiva y secuencial, con un énfasis en el aprendizaje de las ciencias y en la técnica. Según Vives (2016), en la propuesta socio-cognitiva

Se trata entonces de comprender que el aprendizaje, en consonancia con lo propuesto, es un hecho mediado, no necesariamente entre sujetos, pero en definitiva producto de mediaciones que involucran al sujeto que aprende y lo relacionan con los contextos y conocimientos construidos con que cuenta (p. 47)

Como bien lo describe Vives (2016), en la propuesta social cognitiva el desarrollo se inscribe en los contextos socioculturales, en las interacciones, en las mediaciones que surgen entre los sujetos y también con otros productos. En el caso específico de la Institución Educativa Pío XI se trata de entender las relaciones entre maestros y estudiantes, entre los mismos docentes, directivas, familias y, en definitiva, en la comunidad educativa que la convierten en una comunidad de aprendizaje, capaz de verse a sí misma como copartícipes del aprendizaje, de la investigación y la apertura de la institución hacia la realidad y viceversa.

Dentro de este conjunto, la evaluación en la propuesta social cognitiva se asume como un proceso, continua e integral, aspectos que son congruentes con los postulados de la evaluación en Colombia, plasmados en el decreto 1075 de 2015. Así mismo, Vergara y Cuentas (2015) explican que esta es dinámica, lo que logra un aprendizaje significativo en los estudiantes, pertinente y en relación con la realidad de los educandos.

3.1.2 Organización para la prestación del servicio

La institución educativa está organizada de la siguiente forma para la prestación del servicio educativo:

CARGO	# de personas	DEDICACION	TIPO VINCULACIÓN
-------	---------------	------------	------------------



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
CÓDIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

Rector	1	Tiempo completo	Propiedad
Coordinadores	2	Tiempo completo	Propiedad
Docentes Transición	3	Tiempo completo	Propiedad
Docentes Básica primaria	12	Tiempo completo	Propiedad y uno provisional.
Docentes Básica secundaria y media	23	Tiempo completo	Propiedad, 2 en provisionalidad y uno en encargo hasta el 2027.
Docentes sedes rurales	5	Tiempo completo	Propiedad y una provisional.
Docente orientadora	1	Tiempo completo	Propiedad
Secretaria	1	Tiempo completo	SGP. Propiedad
Auxiliar administrativo	1	Tiempo completo	SGP. Propiedad
Bibliotecaria	1	Tiempo completo	SGP. Provisional
Auxiliar de biblioteca	1	Tiempo completo	Contrato ALL CLEANING S.A.S. BIC
Servicios Generales	3	Tiempo completo	SGP. Provisionales y una contrato ALL CLEANING S.A.S.
Auxiliares de Servicios generales	2	Tiempo completo	SGP. Provisionales

3.1.3 Pilares pedagógicos o principios rectores



Figura 2. Principios rectores. Fuente: Propia, 2020

RESPECTO: Valorarse así mismo, a los demás y el entorno.

COMPROMISO: Persistir en las acciones con responsabilidad para lograr los objetivos propuestos.

DISCIPLINA: entendida como la capacidad de los integrantes de la comunidad educativa para comprender la constancia en el cumplimiento de las funciones desde su rol, guiado por los principios y metas institucionales.

COMUNICACIÓN: intercambio de ideas, mensajes e información entre individuos que promueve el buen entendimiento entre las personas y respeto por el conducto regular.



PARTICIPACIÓN: Como la búsqueda en conjunto del mejoramiento de los intereses de los estudiantes, como el proceso de compartir las decisiones que afectan la vida propia y la de la comunidad donde se interactúa.

RESPONSABILIDAD: Actitud de asumir compromisos y participar de ellos para llevarlos a la realidad.

A su vez, estos principios se fortalecen desde el aspecto pedagógico a través de las siguientes acciones

DE GESTIÓN: Para que la institución educativa, cumpla bien sus gestiones debe incrementar las relaciones entre estudiantes, maestros y comunidad, permitiendo que exista una comunicación constante, abierta y bien enfocada que facilite identificar las necesidades y potencialidades de la escuela y la comunidad. Entre los procesos de gestión se encuentran: el funcionamiento del gobierno escolar, con su participación y visibilización en el servicio educativo; está conformado por maestros, padres de familia y representantes de las diferentes organizaciones existentes en la comunidad. Así mismo, la realización de convenios interinstitucionales, gestión y evaluación de recursos y desarrollo de proyectos pedagógicos buscando el desarrollo y la dinamización de procesos socioculturales y comunitarios.

DE ADMINISTRACIÓN: Busca la articulación de las acciones entre la parte directiva y los docentes, en un diálogo constructivo, buscando la eficiencia y la eficacia de los procesos, atendido las problemáticas presentadas y siendo una instancia de participación y mejoramiento continuo.

DE CAPACITACIÓN: Opera a través de talleres y de visitas periódicas y frecuentes a los maestros y en su constante perfeccionamiento en el servicio. Concibe y maneja la formación en el perfeccionamiento del personal institucional quien a nivel local desempeña un rol muy importante en el servicio, apoyo, fortalecimiento y seguimiento de las acciones educativas.

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Sobre el seguimiento control y evaluación del servicio educativo ha de tenerse en cuenta aspectos como: las fortalezas de cada uno de los estudiantes, los ritmos propios de aprendizaje, la presencia de la familia como acompañante del proceso, la disponibilidad de recursos a los cuales se puede acceder. Ahora bien, para la implementación de la propuesta pedagógica se ha tenido en cuenta:



-Conocer a cada uno de los estudiantes, con sus posibilidades y limitaciones, para establecer, de común acuerdo con las familias y con el propio estudiante, un proyecto de vida.

-Realizar planes de intervención por área que propendan por la mejora en los desempeños de los estudiantes.

En cuanto a la utilización de recursos:

-Utilizar metodologías activas que favorezcan, que cada estudiante tenga la posibilidad de realizar los aprendizajes programados según su ritmo y estilo personal, de modo que se obtenga el máximo de cada estudiante.

-Realizar una valoración personalizada que tenga en cuenta el diagnóstico y centre la atención en la satisfacción de los resultados.

-Orientar a cada estudiante de manera que sea un auténtico asesoramiento personal en los estudios de cada uno y fomenta, la reflexión moral y la toma de decisiones en mejora de la vida personal.

-Promover el aprendizaje autónomo, tanto independiente como cooperativo de los estudiantes, de modo que vayan siendo progresivamente capaces de planificar y controlar su propio aprendizaje.

3.1.4 Plan de estudios y de área

Acorde con la ley 115 de 1994 en sus artículos 23 y 31 se tienen definidos los planes de estudio y de área de las siguientes áreas del conocimiento:

1.Ciencias naturales y educación ambiental.

2.Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia, cátedra de Afrocolombianidad.

3. Educación artística y cultural.

4. Educación ética y en valores humanos, cátedra de la Paz.



5. Educación física, recreación y deportes, seguridad vial.

6. Educación religiosa.

7. Humanidades, lengua castellana.

8. Idiomas extranjeros.

9. Matemáticas.

10. Tecnología e informática y Emprendimiento.

11. Ciencias económicas y políticas.

12. Filosofía.

Los elementos que contempla el PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREA según la normatividad son los siguientes:

1. Objetivos.
2. Objetivos por grados.
3. Metodología.
4. Distribución del tiempo.
5. Criterios de Evaluación y administración (competencias, estándares, derechos básicos del aprendizaje, indicadores de desempeño).

Los elementos que contempla el PLAN DE ÁREA POR ÁREA según la normatividad son los siguientes:

1. Introducción.
2. Contexto.
3. Estado del área.
4. Justificación.
5. Referente conceptual.
6. Fundamentos lógico-disciplinarios.
7. Fundamentos pedagógico-didácticos.
8. Malla curricular.
9. Atención a estudiantes con capacidades diversas, discapacidad y/o talentos excepcionales.
10. Referencias bibliográficas



3.1.5 Asignación académica

La asignación académica de cada uno de los maestros se hace desde la presentación de propuesta por equipos de área, la socialización en el Consejo Académico y Directivo y la aprobación mediante resolución por parte del rector de la institución educativa, quienes en reunión al finalizar o inicios del año, se reúnen y se analizan varios aspectos, tales como:

- Idoneidad del docente para el área según su decreto de nombramiento.
- Experiencia en el desarrollo del área.
- Evaluación de desempeño.
- Intensidad del área y cumplimiento de las horas tanto académicas como de jornada laboral.
- Motivación y voluntad del docente para el área.
- Asignación de grupos y cumplimiento del plan de estudios en horas efectivas de clase por nivel.

3.1.6 Jornada escolar

La jornada escolar se define según el decreto 1075 de 2015 (Presidencia de la república, 2002) como el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios (Artículo 2.4.3.1.1.) al igual que lo estipulado en el decreto 0277 del 12 de marzo de 2025, así:

BACHILLERATO SEDE URBANA

HORARIO JORNADA ESCOLAR

HORARIO REGULAR

CLASE	DESDE:	HASTA
1ª	7:00AM	7:55AM
2ª	7:55AM	8:50AM
DESCANSO 20 MINUTOS (8:50 A 9:10)		
3ª	9:10AM	10:05AM
4ª	10:05AM	11:00AM
DESCANSO 10 MINUTOS (11:00 A 11:10)		



5ª	11:10AM	12:05PM
6ª	12:05PM	1:00PM

TRANSICIÓN Y BÁSICA PRIMARIA SEDE URBANA

HORARIO REGULAR DE TRANSICIÓN		
Momento 1	Restaurante escolar	8:00 am a 8:55 am
Momento 2	Actividades de apertura	8:55 am a 9:50am
Momento 3	Actividades del proyecto de aula	9:50 am a 10:15 am
Descanso		10:15 am a 10:35 am
Momento 4	Continuación actividades del proyecto de aula	10:35 am a 11:30 am
Momento 5	Actividad de cierre y despedida	11:30 am a 12:00 m

HORARIO REGULAR DE PRIMARIA	
1a hora	8:00 a 8:55 a.m.
2a hora	8:55 a 9:50 a.m.
Descanso	9:50 a 10:05 a.m.
3a hora	10:05 a 11:00 a.m.
4a hora	11:00 a 11:55 a.m.
Descanso	11:55 am a 12:05 p.m.
5a hora	12:05 a 1:00 p.m.

SEDES RURALES BACHILLERATO, BÁSICA PRIMARIA Y TRANSICIÓN

Se acogen a los establecidos para la Jornada escolar de la sede Urbana, previa revisión de la atención del Restaurante Escolar, por la modalidad que se tiene en cada sede rural y teniendo en cuenta las horas extras de las maestras de Postprimaria de la sede Las Teresas para dar cumplimiento a las horas de clase de los estudiantes; las modificaciones si son necesarias, deberán ser reportadas previamente a la dependencia de rectoría.

Atendiendo al decreto 1850 de 2002 se definen en la institución educativa los periodos académicos según lo expedido por la Secretaría de Educación de Antioquia, de tal manera que se inicia el calendario conforme a la resolución de este ente gubernamental, con tiempos de 10 semanales lectivas de clase. Igualmente, los recesos escolares serán iguales que los estipulados en esta reglamentación:

PERIODO	SEMANAS LECTIVAS Y PERIODOS ACADEMICOS AÑO 2025		
	DESDE	HASTA	DURACIÓN (En semanas)



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XI
CÓDIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

1º	20 de enero	30 de marzo	Diez (10)
2º	31 de marzo	13 de abril	Dos (02)
	21 de abril	15 de junio	Ocho (08)
3º	07 de Julio	14 de septiembre	Diez (10)
4º	15 de septiembre	05 de octubre	Tres (03)
	13 de octubre	30 de noviembre	Siete (07)
		TOTAL, SEMANAS	40 SEMANAS

RECESO ESTUDIANTIL 2025		
DESDE	HASTA	DURACIÓN
23 de diciembre de 2024	19 de enero de 2025	04 semanas
14 de abril	20 de abril	01 semana
16 de junio	06 de julio	03 semanas
06 de octubre	12 de octubre	01 semana
01 de diciembre de 2025	21 de diciembre de 2025	03 semanas
TOTAL		12 SEMANAS

3.1.7 Intensidad horaria

La institución educativa define las siguientes intensidades horarias para los distintos grados y niveles:

Grados del establecimiento educativo	0º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
Ciencias naturales y educación ambiental		3	3	3	3	3	4	4	4	4	1	1
Ciencias sociales, historia, geografía		3	3	3	3	3	3	3	4	4	1	1
Educación física, recreación y deportes		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
CÓDIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

Educación artística		2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1
Educación ética y valores humanos		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Educación religiosa		1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Humanidades, lengua castellana		5	5	4	4	4	5	5	4	4	3	3
Idiomas extranjeros(inglés)		2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	2
Matemáticas y Estadística		5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Ciencias económicas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Ciencias políticas		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Filosofía		0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
Tecnología e informática		1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2
Química		0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	4
Física		0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
Subtotal horas áreas fundamentales	0	25	25	25	25	25	30	30	30	30	30	30

Para el Grado Transición las dimensiones del desarrollo humano que se fortalecen a través de Proyectos pedagógicos son: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, ética y espiritual.

Se atiende la inclusión de la Educación Vial desde la adecuación del Plan de Área de Educación Física e igualmente las áreas seguir propendiendo por la esencialización de competencias para la vida desde las referidas a las básicas, comunicativas y ciudadanas.

Se solicita ante la secretaria de Educación de Antioquia, las horas extras para los maestros que exceden las 22 horas semanales, dándose una asignación semestral de 72 horas en la sede urbana y 288 para la sede Las Teresas para postprimaria y media rural.

La intensidad horaria para los Grados desde Transición a Quinto con la modalidad Escuela Nueva a las Sedes San Francisco y el Grupo La Divisa de la sede Las Teresas bajo la siguiente distribución:

Áreas / Asignaturas	Int. Horaria Semanal
---------------------	-------------------------



Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	3
Educación Artística y Cultural	2
Educación Ética y en Valores Humanos	1
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Educación Religiosa	1
Humanidades: Lengua Castellana	5
Idioma Extranjero	2
Matemáticas	5
Tecnología e Informática	1
Convivencia Escolar y Social	

Para el Grado Transición las dimensiones del desarrollo humano que se fortalecen a través de Proyectos pedagógicos son: socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, estética, ética y espiritual.

3.1.8 Sistema Institucional de evaluación del aprendizaje

Según el Ministerio de Educación Nacional (2020), el sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) se asumen como el conjunto de reglas y procedimientos que una comunidad educativa ha definido para el acompañamiento, seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje. En este se registran las normas que son aplicadas para la aprobación de las áreas, promoción de los estudiantes, criterios de evaluación y promoción.

Según el Decreto 1075 de 2015, el SIE debe contener como mínimo los siguientes aspectos: a) Los criterios de evaluación y promoción. b) La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional. c) Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes. d) Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar. e) Los procesos de autoevaluación de los estudiantes. f) Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. g) Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación. h) La periodicidad de entrega de



informes a los padres de familia. l) La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación. j) Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción. k) Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

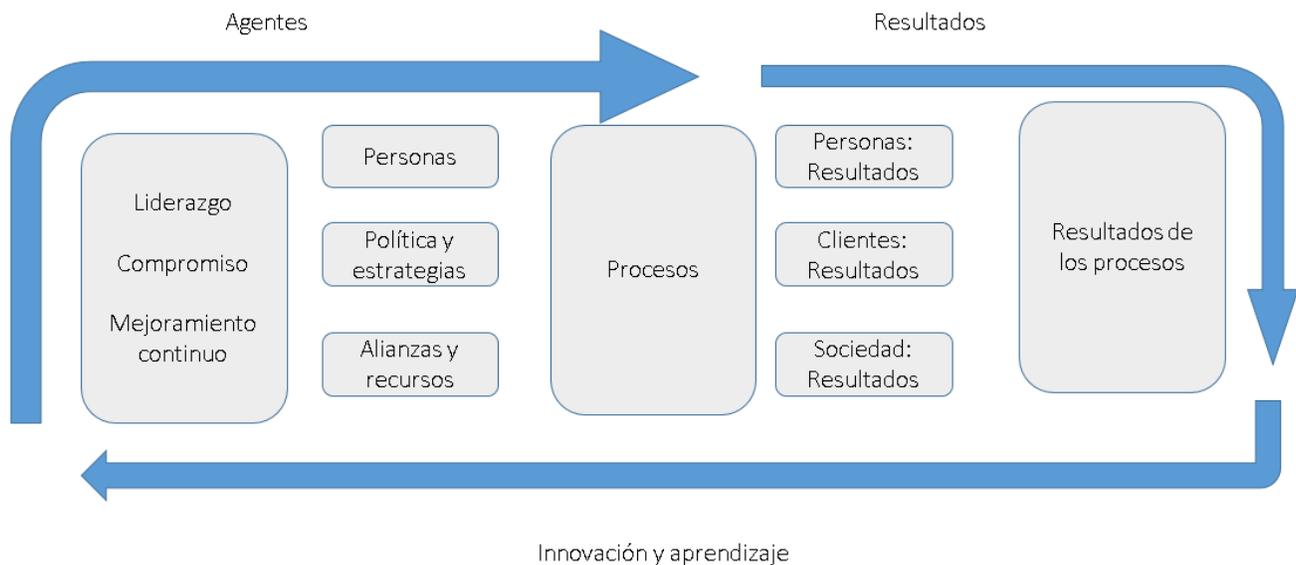
Este sistema se tiene como anexo a este documento del PEI y guarda estrecha relación con los principios y desarrollos que aquí se muestran.

3.2 Gestión administrativa y financiera

3.2.1 Principios, métodos y cultura administrativa

Acorde con lo estipulado por el Decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.2.1.4 se debe indicar la organización administrativa y el sistema de gestión, incluyendo los principios, métodos y cultura administrativa, el diseño organizacional y las estrategias de evaluación de la gestión y de desarrollo del personal.

Desarrollando los puntos anteriores, la institución educativa se fundamenta en los siguientes principios administrativos:



LIDERAZGO: Capacidad desde las instancias directivas y administrativas de la institución educativa (Rector, Consejo Directivo, Tesorero y Contador) de imprimir energía, unir esfuerzos, planear, ejecutar, hacer, verificar y hacer en el marco de la mejora continua.

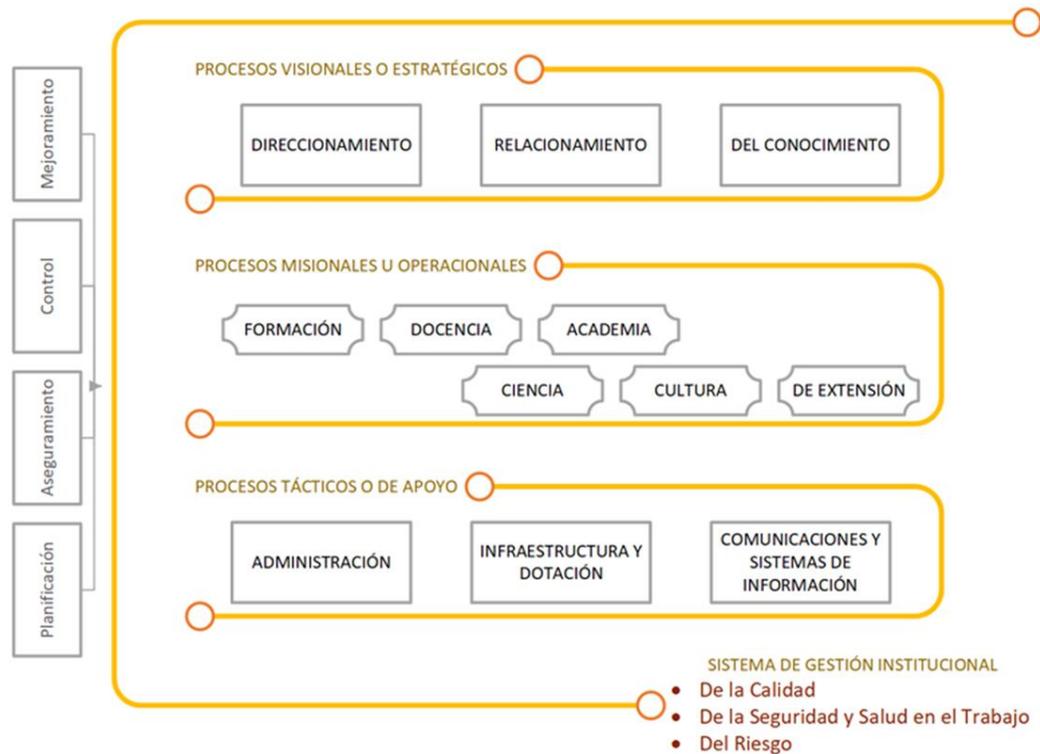
COMPROMISO: Capacidad de llevar adelante los diversos procesos del sistema de gestión escolar.

MEJORAMIENTO CONTINUO: Habilidad para hacer seguimiento, evaluación y planes que conlleven la superación de las dificultades presentadas.

SATISFACCIÓN DE LA COMUNIDAD: Como parte de los principios administrativos se busca la satisfacción de los integrantes de la Comunidad educativa respetando los lineamientos estipulados para la inversión de los recursos por parte del ente departamental y nacional, según sea el caso.

Métodos administrativos

La institución educativa practica dentro de sus métodos administrativos la toma de decisiones desde las instancias definidas en el ordenamiento legal, teniendo presente el método de la jerarquización de puestos, es decir, acorde con el organigrama institucional la definición de acciones se hace desde distintas instancias, a saber, desde el orden directivo y financiero con el consejo directivo, rectoría, tesorería y contaduría.



Proyectó: Ing. Jorge Iván Manrique Hernández

Se tienen métodos jerárquicos que permiten el funcionamiento del sistema de gestión escolar, así en la planificación aparecen los procesos de administración, infraestructura y dotación y comunicaciones. En aseguramiento figuran los procesos misionales y operacionales de la institución educativa. En los de control y aseguramiento están los procesos visionales o estratégicos. Todos ellos, soportados en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, de mejoramiento continuo y de control de riesgos.

Cultura administrativa

Dentro de los aspectos de la cultura administrativa de la institución educativa se pueden señalar los siguientes:

Mejoramiento continuo: Aspecto que conglomerará el trabajo conjunto de la parte administrativa para la optimización de los recursos, para hacer intervenciones paulatinas que lleven dar lo mejor de sí para aportar al crecimiento y cumplimiento de la misión del servicio educativo.

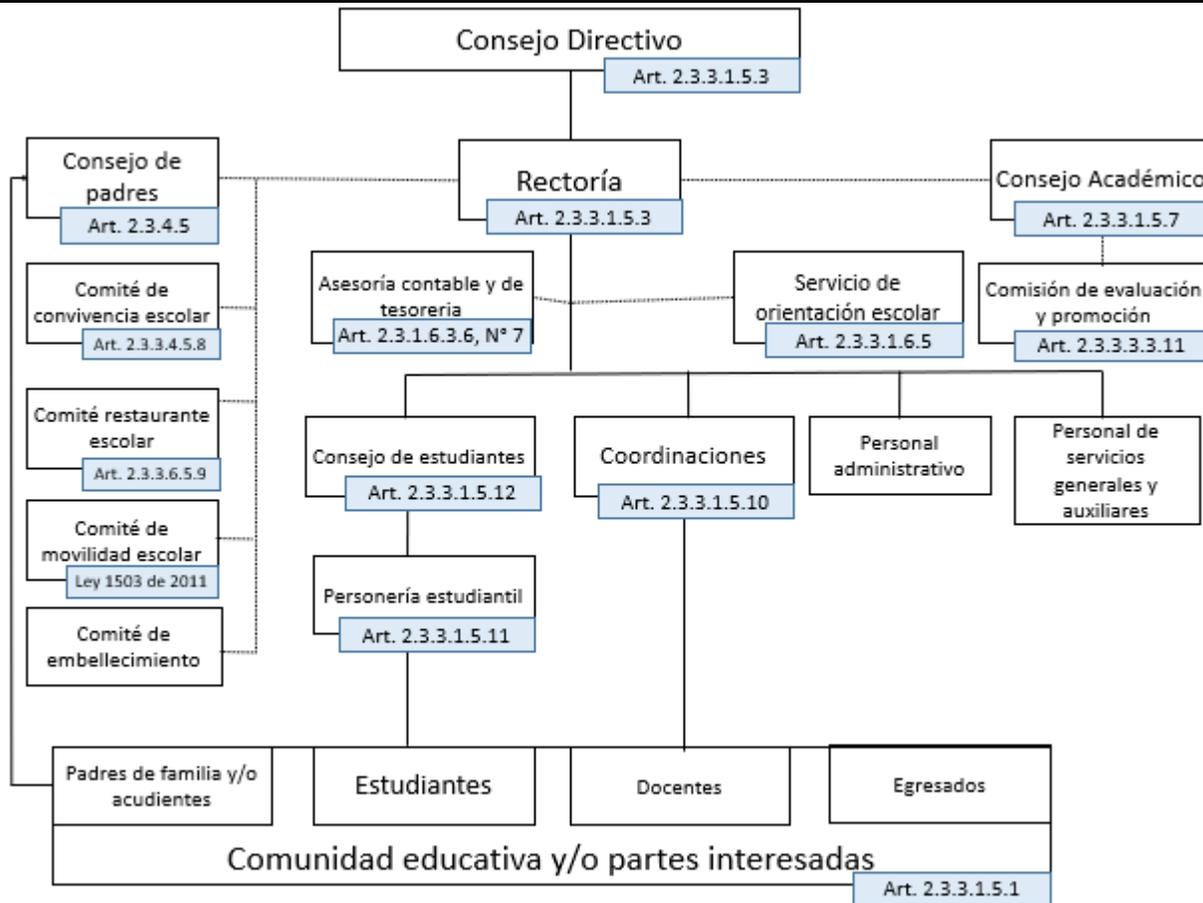


Trabajo en equipo: Se considera vital la articulación de todos los actores de la comunidad educativa, por ello, se abren espacios de participación y trabajo colectivo para la planeación, ejecución, seguimiento y control de los aspectos.

Comunicación y toma de decisiones: La cultura administrativa quiere transparentar una buena comunicación y entendimiento de cada una de sus partes, unas decisiones que surgen del consenso y buscan la mejor alternativa, minimizando los efectos adversos.

Orden y claridad en lo que se hace: Desde la parte administrativa se proyecta organización, orden en la realización de sus tareas, claridad en sus respuestas, puntualidad e importancia en cada trámite y amabilidad en el trato.

3.2.2 Organigrama



3.2.3 Política de seguridad y salud en el trabajo

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI, en la búsqueda de liderar aprendizajes de calidad y de sana convivencia a los miembros de la Comunidad Educativa estamos comprometidos en propiciar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, salud y seguridad de todos los niveles de nuestra organización; trabajadores y partes interesadas mediante el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI, asume la responsabilidad de velar por la protección de la salud y la seguridad de todos los trabajadores independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de



trabajo, generando estrategias para mantener unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

El responsable asignado por la institución educativa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo del Equipo Directivo, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo. Hay un firme Compromiso para cumplir con la Legislación Colombiana en seguridad y salud ocupacional establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y de otra índole que haya suscrito la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PIO XI. Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos, permanentemente orientarán sus esfuerzos en la consecución de los recursos físicos, económicos y talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional. Esta Política será debidamente revisada y actualizada de forma anual y comunicada a todos los trabajadores, al COPASST y todas las partes interesadas.

3.2.4 Estructura de costos y tarifas

La institución educativa atiende a los costos educativos de acuerdo a las funciones legales y en especial las conferidas por la Ley General de Educación 115 de 1994, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 al igual que lo estipulado anualmente por la secretaria de Educación de Antioquia mediante Resolución Departamental, regulando el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos en los establecimientos oficiales en los municipios no Certificados de Antioquia para cada año escolar, la cual es adoptada mediante Acuerdo del Consejo Directivo y por Resolución rectoral, para luego ser refrendada por el Jefe de núcleo educativo y ser informada a los integrantes de la Comunidad educativa.

3.2.5 Estrategias de evaluación de la gestión

Para la evaluación de la gestión del sistema escolar en la institución educativa se emplea tres instrumentos de recolección de la información, además del instrumento de Autoevaluación institucional para la construcción del Plan de mejoramiento institucional, según las directrices del Ministerio de Educación Nacional, ellos son:



- A. Evaluación por dependencias realizada por todos los integrantes activos de la Comunidad educativa mediante un link de enlace a la encuesta de satisfacción que tiene un tiempo de aplicación para realizar la consolidación de los resultados y darlos a conocer a los responsables de cada dependencia con el fin de reconocer fortalezas, debilidades y establecer acciones de mejora para el siguiente año escolar:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SERVICIO EDUCATIVO

Para nuestra institución educativa es muy importante conocer su grado de satisfacción frente a los servicios que prestamos. Evalúe los procesos institucionales en los siguientes aspectos y asigne una calificación de 1 a 5 marcando con una X en las casillas numeradas, teniendo en cuenta que 1 es el más bajo (no satisfecho) y 5 el más alto (plenamente satisfecho).

Gestión Escolar: dependencias

ASPECTO	1	2	3	4	5
Requerimiento del servicio					
Amabilidad y disponibilidad de las personas encargadas					
Atención y solución al servicio requerido					
Claridad en la información requerida					
Satisfacción en el servicio					

Clima Escolar

ASPECTO	1	2	3	4	5
Relaciones interpersonales entre integrantes de la comunidad educativa					
Ambiente de armonía y sana convivencia					
Canales de información que garantizan una buena comunicación entre la comunidad escolar					
Clima de confianza					
Orgullo frente a la labor o el trabajo					
Reconocimiento de la labor					
Motivación y compromiso					

Sugerencias y comentarios:

Fecha de aplicación:



- B. Evaluación del desempeño laboral de los docentes a través de formato socializado con ellos antes de iniciar el proceso con los estudiantes por parte de los Coordinadores cuyos resultados se les da a conocer en el momento de la Evaluación de desempeño y atendiendo a los compromisos pactados en el Anexo 5 que permiten establecer el plan de mejora para el siguiente año escolar:

EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DEL PERSONAL DOCENTE POR ESTUDIANTES

En la Institución Educativa Pío XI le apostamos al mejoramiento continuo. Para los docentes y directivas de la institución es importante conocer la percepción que tienen los estudiantes de la forma como se desempeña cada maestro. Esta información nos servirá para identificar y reconocer las fortalezas y establecer acciones de mejora que propenda por la mejora en el proceso de enseñanza y aprendizaje al igual que en el clima escolar. Responda la siguiente encuesta con seriedad y sinceridad. En cada aspecto coloque X donde usted considere pertinente.

Nombre del Maestro:	Grado:			
	Asignatura:			
ASPECTOS A EVALUAR	Nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1. SABER ESPECÍFICO:				
1.1. Demuestra conocimientos actualizados y dominio de la materia.				
1.2. Muestra claramente que lo que enseña tiene relación con otras áreas del conocimiento.				
1.3. Muestra con claridad para qué sirve en la vida lo que enseña y hace ver interesante la materia.				
1.4. Muestra que prepara con anterioridad las clases.				
1.5. Propone trabajo suficiente e interesante para todo el tiempo de la clase.				
2. METODOLOGÍA:				
2.1. Emplea libros y textos como fuentes de información para el trabajo del estudiante en clase.				



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
CÓDIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

2.2. Promueve el trabajo en equipo, el aprendizaje colaborativo y la autogestión del aprendizaje.				
2.3. Usa diferentes escenarios y ambientes para potenciar el aprendizaje como laboratorios, biblioteca, salas de cómputo, internet, salidas escolares.				
2.4. Promueve la lectura, la escritura, el análisis y la discusión en clase.				
2.5. Utiliza variadas estrategias de enseñanza para facilitar el aprendizaje como desarrollo de proyectos, solución de problemas, guías de estudio, experimentos, estudio de casos, videos documentales, películas, programas educativos de radio y TV, paneles, conferencias, mesas de trabajo, entre otros.				
3. FORMA COMO HACE LA EVALUACIÓN:				
3.1. Propone evaluaciones en las que se da más importancia al razonamiento que a la memoria.				
3.2. Discute los resultados de las evaluaciones con los alumnos, con el fin de corregir, aclarar dudas y reconocer las fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje.				
3.3. Presenta desde el inicio el programa y los indicadores de desempeño que deben alcanzar los estudiantes.				
3.4. Implementa regularmente la autoevaluación y la coevaluación entre los estudiantes.				
3.5. Diseña y propone oportunamente actividades de recuperación para estudiantes con dificultades, cada periodo.				
4. RELACION CON LOS ESTUDIANTES:				
4.1. Atiende con respeto los reclamos, críticas y orientaciones que le formulan los estudiantes.				
4.2. Es puntual para llegar a clase.				
4.3. Es equilibrado en la manifestación de sus emociones por lo que se le respeta, se le acata, se le trata y se acude a él con confianza.				
4.4. Ejerce control en la clase e interviene de manera adecuada y oportuna las problemáticas del grupo siguiendo el conducto regular.				



4.5. Propone y ejecuta proyectos o actividades en jornada complementaria, para potenciar el aprendizaje del estudiante o la utilización del tiempo libre.				
4.6. Se evidencia su presencia en los descansos y en las diferentes actividades institucionales, la cual permite su cercanía hacia los estudiantes.				

C. Aplicación de la Guía 34 de Autoevaluación institucional por gestiones convocando a todos los integrantes de la comunidad educativa y posteriormente elaborando el formato de priorización de factores de riesgo:

FAVOR TENER PRESENTE: Una vez identificados los factores críticos relacionados con cada una de las oportunidades de mejoramiento, se establecerán, de manera consensuada, las prioridades de actuación en cada caso. En este proceso es útil emplear los siguientes criterios para analizar cada factor:

Urgencia: qué tan apremiante es la necesidad de que el establecimiento educativo supere un determinado factor crítico.

Tendencia: qué tanto se agravaría la situación institucional si no se elimina un determinado factor crítico.

Impacto: cuál es la incidencia de un determinado factor crítico en el logro de unos resultados concretos.

Esta labor se lleva a cabo a través de una escala que va de 1 a 5 (1 significa “poco urgente”; 2 “con tendencia a permanecer constante”; 3 “menor impacto”; 4 “con tendencia a agravarse”; 5 “muy urgente”).

COMPONENTE	OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	FACTORES CRÍTICOS (Internos o Externos a la Institución)	VALORACIÓN			TOTAL
			Urgencia	Tendencia	Impacto	
1.						
2.						
3.						
4.						



3.3 Gestión Directiva

3.3.1 Órganos del gobierno escolar

Consejo Directivo

El Consejo Directivo, entendido como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento (artículo 2.3.3.1.5.3. del decreto 1075 de 2015). Los integrantes de este consejo son para un periodo de dos años lectivos escolares, elegidos dentro de los (30) treinta días siguientes al inicio de las labores académicas, a excepción del representante de los estudiantes que será anual.

Conformación:

Según lo estipula el decreto nacional 1860 de 1994, en su artículo 21 el Consejo Directivo está conformado por:

1. El rector
2. Un representante del personal docente.
3. Un representante de los padres de familia.
4. Un representante de los estudiantes.
5. Un representante de los exalumnos.
6. Un representante del sector productivo.

Elección:

Representante del personal docente: elegido por mayoría de votantes en una asamblea de docentes.

Representante de los padres de familia: elegido del consejo de padres de familia en asamblea.

Representante de los estudiantes que se encuentran en el último grado de la institución: elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.



Representante de los exalumnos: elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.

Representante del sector productivo organizado: propuesto por alguna de las respectivas organizaciones que hacen presencia en la localidad o que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo.

Para el caso de las sedes rurales se determina un representante de los Docentes y uno de los Acudientes elegidos en la jornada de Inducción y/o reinducción para hacer parte del consejo.

Funciones del Consejo Directivo:

- a. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa para los establecimientos privados.
- b. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre maestros y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
- c. Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- d. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos, previa consulta con el Consejo Académico.
- e. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- f. Aprobar el plan anual de asignación académica del personal docente presentado por el Rector.
- g. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo, del plan de estudios y someterlos a la consideración de la secretaria de Educación respectiva, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.
- h. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
- i. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse al manual de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- j. Participar en la evaluación de los docentes, directivos-docentes y personal administrativo de la institución.
- k. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- l. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de las actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.



- m. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones y la conformación de organizaciones juveniles.
- n. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- o. Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- p. En relación al manejo de los Fondos de Servicios Educativos: antes del inicio de cada vigencia fiscal, analizar, introducir ajustes y aprobar mediante acuerdo el presupuesto de ingresos y gastos del proyecto presentado por el rector, adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería, el cual por lo menos determinará la forma de realización de los recaudos y de los pagos, según la normatividad existente en la entidad territorial certificada, así como el seguimiento y control permanente al flujo de caja y los responsables en la autorización de los pagos, aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo, verificar la existencia y presentación de los estados contables por parte del rector, elaborados de acuerdo con las normas contables vigentes expedidas por el Contador General de la Nación, con la periodicidad señalada por los organismos de control, determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa, reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), aprobar la contratación de los servicios que requiera el establecimiento educativo y que faciliten su funcionamiento de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 Sector Educación, autorizar al rector para la utilización por parte de terceros de los bienes muebles o inmuebles dispuestos para el uso del establecimiento educativo, bien sea gratuita u onerosamente, previa verificación del procedimiento establecido por dicho órgano escolar de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 1994, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, aprobar la utilización de recursos del Fondo de Servicios Educativos para la realización de eventos pedagógicos, científicos, culturales, deportivos, o la participación de los educandos en representación del establecimiento educativo y fijar la cuantía que se destine para el efecto. 10. Verificar el cumplimiento de la publicación en lugar visible y de fácil acceso del informe de ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos. (Decreto 4791 de 2008, artículo 5), aprobar la utilización de los recursos que reciba el establecimiento educativo por concepto de las Estímulos a la Calidad Educativa de que trata el Capítulo 8, Título 8, Parte 3, Libro 2 del presente decreto, de acuerdo con lo que establezca el Ministerio de Educación Nacional para tal finalidad (Decreto 501 de 2016, artículo 3) y,
- q. Darse su propio reglamento.

Consejo Académico

El Consejo Académico asumido como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento (artículo 2.3.3.1.5.3. del decreto 1075 de 2015).

Conformación:



1. El Rector quien lo preside
2. Los coordinadores
3. Un docente por cada área definida en el plan de estudios, un representante de las sedes rurales y un representante de los grados Transición a segundo de la básica primaria.
4. La Docente orientadora

Elección de los miembros:

En el área donde haya varios Maestros para rotar se estipula que mínimo tenga continuidad de DOS AÑOS para garantizar revisión, ajuste, seguimiento y evaluación de los procesos del área, al igual que la efectividad y pertinencia en la comunicación e implementación de las decisiones que se tomen desde el Consejo Académico.

Funciones del Consejo Académico:

- a. Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
- c. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- d. Participar en la evaluación institucional anual.
- e. Integrar las comisiones de evaluación y promoción para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- f. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa, y
- g. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Rectoría

Elección:

El nombramiento del rector(a) de la institución educativa se hace por Concurso desde la elección de la plaza número 218.

Atendiendo a lo estipulado en el decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.3.1.5.8 son funciones del rector:



Funciones:

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del Gobierno escolar;
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.
- l) Liderar el comité, escolar de convivencia acorde con lo estipulado en los artículos 12 Y 13 de la ley 1620 de 2013.
- m) Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción, y los protocolos o procedimientos establecidos para la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.



n) Liderar la revisión y ajuste del proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.

ñ) Reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del comité escolar de convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral y hacer seguimiento a dichos casos.

Personería estudiantil

Conformación:

Acorde con el artículo 2.3.3.1.5.11. en todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Elección:

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones del personero (a) estudiantil:

a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.



- b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos;
- c) Presentar ante el rector según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y
- d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

Contralor escolar

Conformación:

Acorde con la ley 2195 de 2022 en todos los establecimientos educativos el contralor de los estudiantes será un alumno que curse el grado décimo o undécimo de la institución encargado de velar por la transparencia, prevención y lucha contra la Corrupción, con el propósito de fomentar el liderazgo y la participación de los estudiantes en el control social, la gestión pública y el uso de los recursos propios y los provenientes del sistema general de participación del Estado.

Elección:

El contralor de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

Funciones del contralor (a) estudiantil:

- Controlar que los recursos de la institución se utilicen de manera eficiente
- Promover la rendición de cuentas de la institución



- Canalizar inquietudes de la comunidad educativa
- Denunciar irregularidades ante las autoridades competentes
- Comunicar a la comunidad educativa los resultados de su gestión
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el presupuesto, y el plan de compras de la institución
- Velar por el cuidado del medio ambiente
- Promover el uso racional de los recursos
- Hacer valer los bienes públicos de la institución

Consejo de estudiantes

Según el artículo 2.3.3.1.5.12. en todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos

Conformación:

Según el artículo 2.3.3.1.5.12. estará integrado por un vocero de cada uno de los grados y grupos ofrecidos por la institución educativa. Su elección se hace en una Dirección de grupo según las orientaciones anuales dadas por los líderes del proyecto de Democracia.

Funciones:

Desde el artículo 2.3.3.1.5.12. son funciones del consejo de estudiantes:

- a) Darse su propia organización interna;
- b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorar lo en el cumplimiento de su representación;
- c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y



d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

Consejo de padres de familia

Desde lo establecido en el artículo 2.3.4.5. El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

Conformación:

Estará integrado por mínimo un (1) representante y un (1) suplente de cada uno de los grupos que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Elección:

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, en la jornada de Inducción y / o reinducción de Acudientes se convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. Se reunirá como mínimo tres (3) veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por el rector.

Funciones:

Según el decreto 1075 de 2015, en el artículo 2.3.4.7 le corresponde al consejo de padres de familia:



- a) Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado;
- b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES;
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluidas las ciudadanas y la creación de la cultura de la legalidad;
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley;
- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;
- i) Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción;
- j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3.3.1.4.1., 2.3.3.1.4.2. y 2.3.3.1.4.3 del Decreto 1075 de 2015
- k) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2° del artículo 2.3.4.9. del Decreto 1075 de 2015.

Comité de convivencia escolar

En la institución educativa, el comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos



humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar (Decreto 1075 de 2015, artículo 2.3.5.2.3.1).

Conformación:

Estará conformado por:

- a) El rector, quien lo preside y convoca.
- b) El personero estudiantil.
- c) Un representante de los docentes que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar por niveles de Transición a Quinto, de Sexto a Undécimo y de sedes rurales.
- d) Un representante de los padres de familia por niveles de Transición a Quinto y de Sexto a Undécimo.
- e) Los coordinadores.
- f) Un representante de los estudiantes del último grado ofrecido.
- g) La Docente orientadora.

Forma de elección:

El comité escolar de convivencia tiene dos clases de miembros:

a) por derecho propio

1-El rector

2- La docente orientadora

3- Los coordinadores

b) Por elección

3-El personero estudiantil.

4- Los representantes de los docentes que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

5- Los representantes de los padres de familia

6- Un representante de los estudiantes del último grado ofrecido.



Los miembros del comité que son elegidos en jornadas democráticas y una vez realizado este proceso, pasarán a integrar el comité. Los miembros del comité tendrán un periodo de un año o máximo dos años dependiendo el estamento que represente.

Funciones:

Según el artículo 13 de la ley 1620 de 2013, son funciones del comité de convivencia escolar las siguientes:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la Ley 1620 de 2013 frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.



7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y ' Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.

8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

PARÁGRAFO: Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

3.4 Gestión comunitaria

La institución educativa dentro del área de gestión comunitaria visibiliza las alianzas que traen mutuos beneficios para la institución y la entidad con la cual se hace el acuerdo. Es así como se ha tenido la identificación de los actores claves en la localidad para la conformación de relaciones de cooperación y ayuda conjunta.

3.4.1 Relaciones con los grupos de interés

ENTIDAD	ACUERDO	BENEFICIARIOS
Biblioteca pública Municipal.	Participación del servicio y programas ofrecidos por la entidad.	Estudiantes y familias.
Instituto de Deportes y Recreación DEPORVIDA	Participación en eventos deportivos como Intercolegiados, escolares y jornadas recreativas	Estudiantes.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÍO XI
CÓDIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

Parque Educativo Futures	Reuniones institucionales y municipales	Comunidad educativa
Comisaría de Familia	Remisión de casos y seguimiento a los reportes por parte de la institución	Estudiantes y familias
Personería municipal	Remisión de casos y seguimiento a los reportes por parte de la institución	Estudiantes y familias
Policía Comunitaria y de Infancia y adolescencia	Acciones de prevención, promoción, intervención y seguimiento frente a las relaciones convivenciales y factores de riesgo	Estudiantes y familias
Registraduría municipal	Apoyo en los eventos propios del Proyecto de Democracia	Comunidad educativa
Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes	Acompañamiento espiritual desde las actividades de la Pastoral educativa	Comunidad educativa
Unidad municipal de Asistencia técnica agropecuaria UMATA	Proyectos de huertas escolares para las sedes rurales	Estudiantes
Casa de la cultura Félix María Restrepo	Participación en cursos y eventos	Estudiantes y familias
SENA	Convenio de formación de técnicas laborales de la media	Estudiantes de décimo y undécimo
Universidad Católica de Oriente	Convenio de integración académica y apoyo al proyecto Kaleidoscopio	Comunidad educativa
Sumicol- Corona Guardianes del agua	Espacio formativo en educación ambiental	Comunidad educativa
Emisora Voz de La Unión	Cuñas radiales e información de interés general	Comunidad educativa
Dirección Local de Salud	Capacitaciones en prevención de adicciones, manejo de emociones, prevención del suicidio, sexualidad	Estudiantes y Maestros
Secretaria de Movilidad y tránsito	Asesoría y acompañamiento en Formación vial	Comunidad educativa



Así mismo, desde la institución educativa se promueve la realización de eventos que muestren las habilidades y potencialidades de los estudiantes mediante la exposición de trabajos en la Feria de la ciencia, Festival de Talentos, Día de la Antioqueñidad, entre otros.

3.4.2 Política institucional de Inclusión y Equidad

En una sociedad global e inclusiva como la actual, la Institución Educativa Pío XI, reconoce la importancia de formar estudiantes que, además de adquirir conocimientos académicos, desarrollen la capacidad de entender y afrontar la realidad desde una postura ética y responsable. La diversidad es un aspecto inherente a la condición social del ser humano y define las relaciones que se construyen en los diferentes espacios cotidianos. Es esencial no solo reconocer su existencia, sino también comprender su relevancia desde una perspectiva holística e interdisciplinar, posicionándola como un componente fundamental en la vida pública y privada.

Desde las ciencias sociales, la diversidad es una construcción social que se manifiesta en diferentes categorías o criterios socioeconómicos, políticos, ideológicos, culturales, religiosos y morales (Centro de investigación para la paz, 2009). La diversidad es un concepto amplio y dinámico que varía en el tiempo y se adapta al contexto y al significado que la sociedad establece. En el marco de las relaciones humanas y sociales, encontramos distintas categorías de diversidad: cultural, étnica, generacional, funcional (relacionada con capacidades), de género, religiosa, lingüística y sexual, entre otras. Reconocer la diferencia como una oportunidad de aprendizaje, basada en el respeto por la identidad, intereses, creencias y valores de cada persona o comunidad, nos permite establecer bases para la convivencia social sin discriminación ni exclusión (Alegre, 2000).

La inclusión en la educación es como tejer una manta con hilos de diferentes colores y texturas; cada uno es esencial para crear un conjunto fuerte y vibrante. Al atender las necesidades individuales y celebrar las diferencias, no solo enriquecemos la experiencia educativa, sino que también preparamos a los estudiantes para convertirse en ciudadanos empáticos y conscientes en un mundo diverso. Además, es vital reconocer que la inclusión no es un destino, sino un proceso continuo de aprendizaje y adaptación (Ainscow, 2003). Las instituciones educativas deben estar dispuestas a evolucionar, escuchar a sus comunidades y adoptar nuevas prácticas que reflejen las cambiantes dinámicas sociales.

Según la UNESCO, la educación inclusiva no es solo integrar a ciertos estudiantes a la enseñanza convencional, sino una perspectiva para transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, respondiendo a la diversidad de los estudiantes (UNESCO, 2008). La meta es eliminar la



exclusión social derivada de actitudes y respuestas a la diversidad en raza, clase social, etnia, religión, género y capacidad. La educación inclusiva es una apuesta global con un marco legal que establece lineamientos, estrategias y aspectos a considerar en el sector educativo. El propósito es permitir que docentes y estudiantes se sientan cómodos ante las diversidades y las vean como una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

En Colombia, para el Ministerio de Educación Nacional, la educación inclusiva está relacionada con la capacidad de valorar y potenciar la diversidad, promover el respeto a ser diferente y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos (MEN, 2018). La Institución Educativa Pío XI reconoce la participación, pertinencia y calidad como características fundamentales de la educación inclusiva.

El propósito fundamental de la Política de Inclusión de la Institución Educativa Pío XI, es establecer un marco institucional que promueva y garantice la diversidad, la equidad y la inclusión en todos los aspectos de la vida escolar. Esta política busca asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, económicas, físicas o cognitivas, puedan acceder y participar plenamente en la educación de calidad que ofrece la institución.

Para lograr estos objetivos, se implementarán estrategias clave que aseguren un entorno educativo inclusivo y equitativo. Estas estrategias incluyen la formación y capacitación continua del personal en temas de inclusión y derechos humanos, la adaptación curricular y metodológica para responder a las diversas necesidades de los estudiantes, y la adecuación de infraestructura y recursos tecnológicos accesibles (Bárcena, 2010). Además, se fortalecerá la participación familiar y comunitaria, se implementarán políticas y protocolos antidiscriminatorios, y se conformará un Comité de Inclusión y Equidad para coordinar y supervisar las acciones relacionadas. Asimismo, se desarrollarán programas de apoyo psicopedagógico, se realizará un monitoreo y evaluación continua del progreso en inclusión y equidad, y se promoverán valores como el respeto, la empatía y la tolerancia mediante actividades escolares. La incorporación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) apoyará el aprendizaje de todos los estudiantes, y se prestará especial atención a las necesidades de poblaciones vulnerables. Finalmente, se integrarán estrategias de temporalización asistida para adaptar los tiempos y formas de enseñanza, asegurando que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario para su desarrollo académico y personal.

Implementar esta política integral no solo garantiza el cumplimiento de la legislación vigente, sino que también refleja nuestro compromiso con la equidad y la inclusión. Proporcionar un entorno educativo que responde a las necesidades individuales de los estudiantes fomenta una comunidad más inclusiva, resiliente y solidaria, donde cada estudiante tiene la oportunidad de alcanzar su máximo potencial. Esta política promueve la continuidad educativa y el bienestar emocional de los estudiantes, asegurando que todos, sin excepción, reciban el apoyo necesario para su desarrollo académico y personal. Al



trabajar juntos, fortalecemos nuestra comunidad educativa y garantizamos que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y crecimiento.

Es esencial reconocer que la inclusión es un proceso continuo que requiere el compromiso y la colaboración de todos los actores educativos. Al involucrar activamente a docentes, estudiantes, familias y miembros de la comunidad, creamos un ecosistema educativo robusto y dinámico. Además, al promover políticas y prácticas inclusivas, no solo cumplimos con una responsabilidad institucional, sino que también aportamos al desarrollo de ciudadanos empáticos, críticos y comprometidos con el bienestar social.

3.4.2.1. Conceptos y definiciones orientadoras

Para garantizar la educación inclusiva es importante tener clarificar algunos conceptos o definiciones que son clave en la política institucional de Inclusión y Equidad de la institución Educativa Pío XI.

Accesibilidad: la accesibilidad se refiere a la cualidad de ser fácilmente alcanzable, entendible, utilizable y navegable para todas las personas, independientemente de sus habilidades o discapacidades. Esto implica diseñar productos, entornos, programas y servicios de manera que sean accesibles para todos, sin necesidad de adaptaciones especiales (World Wide Web Consortium, 2018; Organización Mundial de la Salud, 2001). Existen diversos tipos de accesibilidad, entre los cuales se incluyen:

- **Accesibilidad física:** relacionada con la eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a edificios, transporte y espacios públicos (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2001).
- **Accesibilidad digital:** se refiere a diseñar sitios web, aplicaciones y contenidos digitales que sean utilizables por personas con discapacidades, como aquellas que utilizan lectores de pantalla o necesitan subtítulos en videos (World Wide Web Consortium (W3C), 2018).
- **Accesibilidad educativa:** busca garantizar que todas las personas tengan igual acceso a la educación, proporcionando recursos, equipos y métodos de enseñanza adaptados a las necesidades de los estudiantes (Organización Mundial de la Salud (OMS), 2001).
- **Accesibilidad comunicativa:** incluye la adaptación de la comunicación para ser comprensible y accesible para personas con discapacidades auditivas, visuales, cognitivas o del habla (World Wide Web Consortium (W3C), 2018)

En resumen, la accesibilidad es esencial para garantizar la inclusión y la equidad, permitiendo que todas las personas participen plenamente en la sociedad (World Wide Web Consortium, 2018; Organización Mundial de la Salud, 2001).



Aceptabilidad: la aceptabilidad en la educación inclusiva se refiere a la creación de un sistema educativo que sea cultural y socialmente adecuado para todos los estudiantes. Esto implica valorar y respetar la diversidad de los estudiantes, adaptando los programas educativos a sus necesidades individuales, y asegurando que la educación sea relevante y significativa para ellos. Un entorno escolar aceptable también debe ser seguro, inclusivo y libre de discriminación, promoviendo la igualdad y combatiendo cualquier forma de exclusión. En resumen, la aceptabilidad busca que todos los estudiantes se sientan valorados y respetados en un entorno educativo que satisface sus necesidades y aspiraciones, lo que contribuye a la creación de un entorno educativo equitativo y acogedor para todos.

Adaptabilidad: es la habilidad de ajustarse de manera efectiva y eficiente a nuevas condiciones, situaciones o cambios. En el contexto de la educación inclusiva, se refiere a la capacidad de los programas educativos, estrategias de enseñanza y recursos para ser flexibles y ajustarse a las diversas necesidades, habilidades y estilos de aprendizaje de cada estudiante. Esto puede incluir:

1. Crear currículos flexibles que pueden ser modificados según las necesidades individuales de los estudiantes.
2. Implementar métodos de enseñanza diversos que se adapten a diferentes formas de aprender y niveles de habilidad.
3. Utilizar tecnología asistiva para ayudar a los estudiantes con discapacidades a acceder y participar plenamente en el entorno educativo.
4. Realizar evaluaciones continuas para ajustar y mejorar las metodologías y recursos educativos según las necesidades de los estudiantes.
5. Promover un entorno escolar inclusivo que sea adaptable desde los aspectos físicos, emocionales y sociales, asegurando la inclusión y apoyo de todos los estudiantes.

La adaptabilidad es esencial para garantizar que todos los estudiantes tengan oportunidades equitativas de aprendizaje y desarrollo, independientemente de sus circunstancias o características individuales.

Asequibilidad: es un concepto clave que se refiere a qué tan accesible es un bien, servicio o producto para las personas en términos de su coste. Este término también es aplicable a la educación, donde la asequibilidad implica que el costo de acceder a la educación sea razonable y esté alineado con la demanda. Además, asegura que existan formas de financiar el acceso a la educación y que las personas tengan disponibilidad de recursos, como instalaciones, libros y materiales.

El objetivo principal de la asequibilidad es evitar que las barreras económicas limiten el acceso de las personas a la educación. De esta manera, se promueve la igualdad de oportunidades para todos,



asegurando que cada individuo tenga la oportunidad de obtener una educación de calidad sin enfrentar dificultades financieras significativas.

El **antirracismo** implica adoptar prácticas y políticas que eliminen el racismo y promuevan la igualdad racial dentro del sistema educativo. Esto incluye reconocer y abordar las actitudes y políticas racistas, asegurando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas, independientemente de su raza o etnia. También implica educar a los estudiantes sobre la historia del racismo y la justicia social, y proveer apoyo específico a estudiantes de comunidades racialmente marginadas.

La **calidad** en la educación inclusiva se refiere a brindar una enseñanza equitativa y accesible, adaptada a las necesidades diversas de todos los estudiantes, promoviendo un ambiente de aprendizaje en el que cada individuo, independientemente de sus habilidades, origen, o circunstancias, reciba el apoyo necesario para desarrollar al máximo su potencial académico, personal y social en igualdad de condiciones (UNESCO, 2017).

Discapacidad: la discapacidad se entiende como una interacción constante y dinámica entre una persona, con sus características únicas, fortalezas y limitaciones, y el entorno social y físico que la rodea. No se trata solamente de deficiencias individuales, sino de cómo las barreras contextuales impiden o facilitan el desarrollo, la participación y la inclusión de las personas con discapacidad en la comunidad. Este enfoque reconoce que la discapacidad no es estática o invariable, sino que cambia con el tiempo y en diferentes contextos, y subraya la importancia de los apoyos y ajustes necesarios para que las personas con discapacidad puedan alcanzar sus metas y vivir de manera plena y productiva (Jimenez Pulido & et.al, 2017).

Este enfoque multidimensional resalta la necesidad de un entorno inclusivo y adaptable, donde se rompan las barreras que limitan a las personas con discapacidad, permitiendo su participación equitativa en todos los aspectos de la vida (Schalock y Verdugo, 2002).

Diversidad: este término es fundamental en el concepto de educación inclusiva y debe ser entendido como una característica innata del ser humano y de la vida en general. Según Blanco, nuestras diferencias son "consustanciales" a nuestra naturaleza. En otras palabras, todos somos diversos. Por lo tanto, el valor de la diversidad debe ser resignificado, evitando que su uso genere una "patologización" de las diferencias humanas a través de clasificaciones subjetivas entre "normal" y "anormal". Es crucial rescatar la riqueza de la identidad y las particularidades de aquellos estudiantes que, debido a razones sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, requieren especial protección (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Enfoque de Género: el enfoque de género es una perspectiva que analiza las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, con el objetivo de promover la igualdad de género y eliminar



todas las formas de discriminación basadas en el género. Este enfoque es una herramienta de trabajo y una categoría de análisis en relación con las variables sexo y género. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), permite identificar los diferentes papeles y tareas que llevan a cabo los hombres y las mujeres en una sociedad, así como el desequilibrio, las relaciones de poder y las inequidades existentes entre lo femenino y lo masculino (Universidad El Bosque, 2019)

Este enfoque permite reconocer las causas que las producen y formular mecanismos para superar estas brechas (Universidad El Bosque, 2019). Al aplicar un enfoque de género, se busca identificar y abordar las barreras que impiden la plena participación de cualquier género en diversos ámbitos de la vida, como la educación, el trabajo, la toma de decisiones políticas, y la vida familiar. Además, es relevante en la construcción, proceso y evaluación de las acciones individuales y colectivas, permitiendo visibilizar, cuestionar y subvertir los lugares de subordinación de las mujeres y lo femenino que en ocasiones se encuentra en la base de diversas manifestaciones de violencia, así como dictar medidas para favorecer su empoderamiento y autonomía.

En resumen, se trata de garantizar que tanto hombres como mujeres tengan las mismas oportunidades y puedan ejercitar plenamente sus capacidades y derechos sin limitaciones o discriminación. El enfoque de género promueve la transformación de actitudes, comportamientos y estructuras que perpetúan la desigualdad de género, creando una sociedad más equitativa (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

Equidad: la equidad en educación aborda las diferencias intrínsecas y objetivas de las personas, buscando una verdadera igualdad sustantiva en oportunidades y resultados. Es fundamental para garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades, reconociendo su diversidad. La participación implica tener voz y ser aceptado, basada en experiencias compartidas y la interacción social dentro de una comunidad con un objetivo común, lo cual es esencial en la construcción de una educación inclusiva y de calidad, especialmente en el contexto colombiano (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Inclusión: la inclusión es el proceso de asegurar que todas las personas, independientemente de sus diferencias (como raza, género, habilidad, orientación sexual, origen socioeconómico, etc.), tengan las mismas oportunidades para participar plenamente en la vida social, educativa, laboral y comunitaria. Implica crear entornos y sociedades en los que todas las personas sean valoradas, respetadas y puedan participar plenamente. Esto conlleva eliminar las barreras y prejuicios que pueden excluir o discriminar a ciertos individuos o grupos. La inclusión va más allá de simplemente tolerar la diversidad; implica garantizar que todas las personas se sientan bienvenidas, escuchadas y aceptadas, y que tengan igualdad de oportunidades para contribuir y participar en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural (Universidad el Bosque, 2025).



En resumen, la inclusión no solo se trata de invitar a todos a la fiesta, sino también de asegurarse de que todos se sientan cómodos y puedan acceder a todas las actividades de la misma manera que los demás. Porque al reconocer y valorar las diferencias, creamos una sociedad más justa y equitativa, donde la diversidad se considere una fortaleza y no una barrera.

La **interculturalidad** en la educación inclusiva implica crear un entorno donde se respeten y valoren todas las culturas presentes en la comunidad escolar. Esto se logra diversificando el currículo, para que refleje y celebre la diversidad cultural, y fomentando en los estudiantes una identidad positiva que los ayude a apreciar su propia cultura y las ajenas. Además, la interculturalidad prepara a los estudiantes para interactuar y colaborar efectivamente en contextos multiculturales.

Participación: implica la involucración activa, equitativa y significativa de todos los estudiantes en todos los aspectos de la vida escolar. Esto abarca desde asegurar el acceso equitativo a recursos y adaptaciones necesarias para cada estudiante, hasta fomentar interacciones sociales positivas que promuevan un sentido de comunidad y pertenencia. Además, la participación incluye empoderar a los estudiantes para que tomen un rol activo en su aprendizaje, colaborando estrechamente con las familias y la comunidad para crear un entorno de apoyo cohesivo. También es fundamental promover el desarrollo integral de los estudiantes en aspectos académicos, sociales, emocionales y físicos, utilizando métodos de evaluación inclusivos que reconozcan y valoren diversas formas de aprendizaje y demostración de conocimientos, facilitando así que cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial de manera justa y enriquecedora.

Pertinencia: la pertinencia en el marco de la educación inclusiva es un concepto dinámico que destaca la capacidad del sistema de educación y de las instituciones de educación en particular, para responder a las necesidades específicas del entorno. Se refiere a cómo este sistema y estas instituciones impactan el contexto social, económico, cultural y político de la comunidad, y de qué manera su oferta y métodos están diseñados para favorecer a dicha comunidad. Según el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), una institución educativa es pertinente cuando responde proactivamente a las necesidades del entorno, buscando transformar el contexto en el que opera. Esto implica que una enseñanza pertinente no solo se enfoque en los procedimientos, sino también en los fundamentos (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Adicionalmente, la pertinencia involucra todas aquellas estrategias que favorecen la continuidad de las personas neuro diversas, en condición de enfermedad y con discapacidad en el sistema educativo. Esto incluye servicios como transporte escolar, alimentación escolar y acciones de seguimiento a la trayectoria educativa, que apoyan la inclusión y el éxito académico de estos estudiantes (Comité de discapacidad, Ministerio de Educación Nacional, 2025).



Perspectiva intersectorial: la perspectiva intersectorial promueve la colaboración entre múltiples sectores (salud, educación, economía, etc.) para abordar problemas de manera integral y holística. Mientras tanto, la perspectiva interseccional evita visiones homogéneas sobre identidad y experiencia, buscando superar discriminaciones y generar condiciones para el goce efectivo de derechos, reconociendo las diversidades y las relaciones de poder subyacentes (Ministerio de Educación Nacional, 2019). Ambas perspectivas se complementan al promover soluciones más equitativas y efectivas, considerando las diferentes experiencias y roles de las personas (Universidad El Bosque, 2019).

Población vulnerable: desde la perspectiva de la educación inclusiva, la población vulnerable incluye a todas aquellas personas que, debido a diversas condiciones, enfrentan barreras que limitan su acceso, participación y logro en el sistema educativo. Estas barreras pueden ser de naturaleza física, social, económica, cultural o institucional, y pueden afectar a individuos o grupos basados en factores como discapacidad, género, etnia, situación socioeconómica, edad, situación de migración, entre otros (UNESCO, 2017; UNESCO, 2020).

La educación inclusiva busca identificar y eliminar estas barreras, asegurando que todas las personas, independientemente de sus circunstancias, tengan igualdad de oportunidades para aprender y desarrollarse en un entorno educativo equitativo y accesible (UNESCO, 2017; ONU, 2006; Schalock & Verdugo, 2012).

El Ministerio de Educación Nacional ha identificado como grupos vulnerables prioritarios de atención a (Ministerio de Educación Nacional, 2005):

- **Comunidades étnicas:** indígenas, afrocolombianos, raizales y el pueblo Rom.
- **Jóvenes y adultos iletrados.**
- **Menores con necesidades educativas especiales:** aquellos con discapacidades o limitaciones, y aquellos con talentos o capacidades excepcionales.
- **Afectados por la violencia:** población en situación de desplazamiento, menores desvinculados de grupos armados al margen de la ley, e hijos en edad escolar de adultos desmovilizados.
- **Menores en riesgo social:** menores trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley penal, y niños, niñas y adolescentes en protección.
- **Habitantes de frontera.**
- **Población rural dispersa**

3.4.2.2. Objetivos de la Política



Fomentar y asegurar la diversidad, la equidad y la inclusión en todos los aspectos de la Institución Educativa Pío XI. Esto implica garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus diferencias, puedan acceder y participar plenamente en la educación, utilizando herramientas que faciliten su acompañamiento, seguimiento, adaptación y permanencia en la vida escolar.

3.4.2.3. Objetivos específicos

- Impulsar una transformación institucional hacia un modelo que celebre y fortalezca la diversidad, la equidad y la inclusión, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Esto implica implementar programas y mecanismos que garanticen una educación inclusiva en todos los procesos de la Institución Educativa Pío XI.
- Asegurar el acceso equitativo a la educación para todas las personas, eliminando cualquier barrera física, económica, cultural o de otra índole que pueda impedir la plena participación de los estudiantes. Independientemente de su género, origen étnico, situación socioeconómica, discapacidad u orientación sexual, es fundamental que todos tengan las mismas oportunidades de acceder y participar en el sistema educativo.
- Ajustar la enseñanza y desarrollar enfoques pedagógicos centrados en el estudiante, atendiendo a las necesidades individuales, estilos y ritmos de aprendizaje de cada uno. Reconociendo que cada persona aprende de manera única, es esencial incorporar métodos interactivos, aprendizaje práctico, apoyo personalizado y considerar los intereses y talentos individuales para maximizar su potencial.
- Cultivar un ambiente educativo que valore y respete la diversidad, reconociendo que cada estudiante aporta perspectivas y experiencias únicas que enriquecen el aprendizaje colectivo. Al honrar las diferentes perspectivas, culturas y vivencias, fortalecemos el entorno educativo para todos.
- Diseñar programas educativos que reflejen y respeten la rica pluralidad cultural y social, incorporando contenidos que representen las historias y voces de diversos grupos. Integrar en la educación el respeto y la comprensión de múltiples culturas y tradiciones prepara a los estudiantes para desenvolverse en una sociedad globalizada.
- Involucrar activamente a padres, tutores y miembros de la comunidad en el proceso educativo, estableciendo alianzas que apoyen el desarrollo integral del estudiante. Garantizar que la educación no solo beneficie a los estudiantes individualmente, sino que también responda a las necesidades y desafíos de la comunidad, integrando proyectos comunitarios y preparando a los estudiantes para contribuir positivamente a su entorno.
- Capacitar al personal docente y administrativo en metodologías y estrategias inclusivas, promoviendo la equidad y el manejo eficaz de aulas diversas. Adaptar infraestructuras y



recursos tecnológicos para asegurar que sean accesibles para todos los estudiantes, incluyendo aquellos con discapacidades o necesidades especiales.

- Establecer y aplicar normas claras que prevengan y aborden cualquier forma de discriminación o acoso dentro del entorno educativo, fomentando políticas fundadas en la igualdad y el respeto por las diferencias.
- Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el progreso y ajustar las estrategias de inclusión, incluyendo la formación de un comité dedicado a revisar periódicamente las políticas y prácticas inclusivas, incorporando las voces de estudiantes, padres y docentes.
- Diseñar e implementar una ruta institucional para la atención integral a poblaciones en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso equitativo a todos los servicios educativos y promoviendo su participación plena en la comunidad escolar.
- Identificar y caracterizar detalladamente a los grupos poblacionales atendidos por la Institución Educativa Pío XI, con el fin de adaptar estrategias y ofrecer apoyos específicos que respondan a sus necesidades, fortaleciendo una educación inclusiva y equitativa para todos.

3.4.2.4. Alcance de la Política

La Institución Educativa Pío XI, al alinear su política de inclusión con los lineamientos de la política pública nacional, establece un alcance amplio y multifacético que busca garantizar una educación equitativa y de calidad para todos sus estudiantes. El alcance de esta política abarca las siguientes dimensiones:

1. Acceso universal y equitativo a la educación

- Garantía de acceso: asegurar que todos los niños, niñas y jóvenes, sin excepción, puedan acceder a la educación ofrecida por la institución, eliminando barreras físicas, económicas, culturales o sociales.
- Inclusión de grupos vulnerables: prestar especial atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, como personas con discapacidades, comunidades étnicas, migrantes, víctimas del conflicto, entre otros.

2. Calidad educativa con enfoque inclusivo

- Adaptación curricular: desarrollar y adaptar el currículo para responder a las diversas necesidades y estilos de aprendizaje, asegurando que el contenido sea relevante y accesible para todos.



- Metodologías pedagógicas diversificadas: implementar estrategias de enseñanza que promuevan la participación, el pensamiento crítico y se adapten a las singularidades de cada estudiante.

3. Formación y sensibilización del personal educativo

- Capacitación continua: proporcionar formación permanente al personal docente y administrativo en temas de inclusión, diversidad, equidad y derechos humanos.
- Desarrollo de competencias inclusivas: fomentar habilidades para gestionar aulas diversas y atender de manera efectiva las necesidades individuales de los estudiantes.

4. Infraestructura y recursos accesibles

- Accesibilidad física: adecuar las instalaciones escolares para que sean accesibles a estudiantes con diferentes tipos de movilidad o necesidades físicas.
- Tecnología y materiales inclusivos: incorporar recursos didácticos y tecnológicos que apoyen el aprendizaje de todos, incluyendo material en braille, audio, lengua de señas y software especializado.

5. Participación de la comunidad y entorno familiar

- Involucramiento familiar: promover la participación de las familias en el proceso educativo, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo de los estudiantes.
- Alianzas estratégicas: establecer colaboraciones con organizaciones comunitarias, entidades gubernamentales y otros actores sociales para fortalecer la inclusión.

6. Políticas y procedimientos institucionales claros

- Normativas antidiscriminatorias: implementar reglamentos que prevengan y sancionen actos de discriminación, acoso o cualquier forma de violencia dentro del ámbito escolar.
- Protocolos de atención y derivación: establecer procedimientos para identificar y atender oportunamente las necesidades específicas de los estudiantes.

7. Seguimiento y evaluación permanente

- Indicadores de inclusión: definir y utilizar indicadores que permitan medir el avance en materia de inclusión y equidad dentro de la institución.
- Mejora continua: utilizar los resultados del seguimiento para ajustar estrategias y prácticas, asegurando su efectividad y pertinencia.

8. Sensibilización y educación en valores



- Promoción de la convivencia pacífica: fomentar valores como el respeto, la empatía, la solidaridad y la tolerancia a través de proyectos y actividades escolares.
- Educación para la ciudadanía global: preparar a los estudiantes para interactuar en sociedades diversas, promoviendo el respeto por los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente.

9. Alineación con normativas y políticas nacionales

- Cumplimiento legal: asegurar que las políticas y prácticas institucionales se ajusten a la constitución, leyes educativas, y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos y educación inclusiva.
- Contribución a metas nacionales: participar activamente en el logro de objetivos nacionales como la reducción de brechas educativas y la mejora de la calidad educativa.

10. Atención integral al estudiante

- Bienestar socioemocional: implementar programas que apoyen el desarrollo emocional y psicológico de los estudiantes, reconociendo su importancia para el aprendizaje.
- Orientación y consejería: ofrecer servicios de orientación que ayuden a los estudiantes en su desarrollo personal, académico y vocacional.

El alcance de la política de inclusión de la Institución Educativa Pío XI, conforme a los lineamientos nacionales, implica una transformación integral que impacta en todas las áreas de la institución. Se busca:

- Construir una comunidad educativa donde la diversidad sea reconocida y valorada como una fortaleza.
- Garantizar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo, eliminando cualquier forma de discriminación o exclusión.
- Fomentar la colaboración y el compromiso de todos los actores educativos para sostener prácticas inclusivas y equitativas.

Al adoptar este amplio alcance, la Institución Educativa Pío XI no solo cumple con su responsabilidad legal y ética, sino que también contribuye al desarrollo de una sociedad más justa y cohesionada. La educación inclusiva se convierte así en un pilar fundamental para el progreso individual y colectivo, promoviendo ciudadanos capaces de convivir en diversidad y de aportar positivamente a su entorno.

Implementar esta política requiere el compromiso y la participación de docentes, estudiantes, familias y comunidad en general. Es un proceso continuo de aprendizaje y adaptación, donde el enfoque está en brindar una educación de calidad que responda a las necesidades y potencialidades de cada uno.



Al alinear su política con los lineamientos nacionales, la Institución Educativa Pío XI se posiciona como una entidad comprometida con la excelencia educativa y la equidad social. Este compromiso no solo beneficia a los estudiantes actuales, sino que sienta las bases para futuras generaciones que verán en la inclusión no solo un ideal, sino una realidad palpable en su formación y en su vida cotidiana.

3.4.3 Proyectos pedagógicos obligatorios e institucionales

Es importante para la institución educativa concebir los proyectos obligatorios e institucionales bajo la mirada educativa nacional como aspectos que aportan a la formación integral de nuestros estudiantes y comunidad educativa, los cuales se enriquecen con la participación activa de los mismos y aportan a la mejora del servicio educativo desde las necesidades de su contexto local. Por lo anterior, se conciben desde los siguientes aspectos:

- **Participación y compromiso:**

Los proyectos obligatorios involucran a todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia, personal administrativo, etc.) en la toma de decisiones y la ejecución de acciones, lo que fortalece el sentido de pertenencia y compromiso con la institución.

- **Mejora de la calidad educativa:**

Al abordar temas relevantes y específicos para la comunidad, los proyectos contribuyen a la formación integral de los estudiantes, desarrollando habilidades y conocimientos en áreas como la ciencia, la tecnología, la ética, la paz, etc.

- **Logro de objetivos estratégicos:**

Los proyectos obligatorios son una herramienta para implementar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que define la visión, misión y valores de la institución. Al ejecutar los proyectos, la institución avanza en la consecución de sus metas y se fortalece como comunidad educativa.

- **Respuesta a necesidades locales:**

Los proyectos obligatorios deben estar alineados con las necesidades y características de la comunidad local, regional y nacional. Esto asegura que la institución esté comprometida con el desarrollo de su entorno y contribuya a la solución de problemas relevantes.

- **Formación integral:**



Los proyectos obligatorios promueven la adquisición de habilidades socioemocionales, la promoción de valores y la construcción de una conciencia crítica en los estudiantes.

- **Fortalecimiento de la institución:**

Al ejecutar proyectos, la institución se fortalece como un espacio de aprendizaje y desarrollo, generando una cultura de mejora continua.

Ellos son:

Obligatorios:

- Estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica.
- Aprovechamiento del tiempo libre, fomento de las diversas culturas, práctica de la Educación física, la recreación y el deporte formativo.
- Protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.
- Hablemos claro (Educación Sexual).
- Conéctate con la vida (Prevención integral de la drogadicción).
- Servicio social del estudiantado.
- Escuela de Padres.
- Kaleidoscopio (Orientación vocacional).
- Huerta escolar.
- Jueces de paz.
- Convivencia escolar.
- Estudio de la Constitución política y la democracia.

Institucionales:

- Bienestar institucional.
- Pastoral educativa.
- Píleo.
- Prevención del riesgo escolar y brigada de emergencia institucional.
- Centro de escucha.

Cada proyecto cumple con el siguiente esquema de presentación para unificar los elementos de formulación, planeación, seguimiento y evaluación semestral:

AÑO _____	
TITULO	
FECHA DE INICIO	



- d. Comité TIC.
- e. Comité de Alimentación escolar.
- f. Comité de movilidad escolar.
- g. Centro de escucha institucional.
- h. Comité de convivencia laboral.

3.4.5 Plan Escolar de Gestión del Riesgo de Desastres

Según lo define la guía del plan escolar para la gestión del riesgo (Sistema Nacional para la prevención de desastres y Ministerio del interior y justicia, 2017) este plan escolar es un documento que surge como resultado del acuerdo mediante el cual la comunidad educativa establece los objetivos, políticas, estrategias, acciones y metas para implementar y hacer seguimiento a los procesos básicos de la gestión del riesgo:

Este plan escolar de gestión del riesgo tiene como propósitos:

Proteger la vida de la comunidad educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la reducción de problemáticas ambientales. En la búsqueda de estos fines, el plan debe optimizar el desempeño de la escuela frente a los procesos mencionados.

La formulación del plan e implementación de lo planeado solo puede lograrse con el liderazgo de la comunidad educativa convocando la suma de esfuerzos de diferentes actores institucionales y de la comunidad. Entonces, el éxito del plan, es decir la ejecución de las acciones y el cumplimiento de las metas y objetivos, radica en la participación, concertación, divulgación y adopción por parte de quienes de manera directa o indirecta estén involucrados o relacionados con las causas de las condiciones de riesgo de la escuela y quienes tienen responsabilidades en la implementación de las acciones formuladas.

3.5 Procesos de apoyo

3.5.1 Sistema de información

La institución educativa Pio XI desarrolla dentro de sus funciones sustantivas los siguientes sistemas de información:



SIMAT: Sistema integrado de matrículas. Provisto por el Ministerio de Educación para el manejo de la información de los estudiantes, mediante el cual, se gestionan los datos personales. Este es administrado por la auxiliar de la institución educativa durante el año escolar.

MASTER 2000: software académico contratado que contiene la información de los estudiantes y personal institucional, se hace bajo normas de confidencialidad y protección de la información, manejo de la página web y el módulo de inglés de primero a undécimo; con claves de acceso restringida, según el funcionario institucional.

DANE: sistema de información sobre la educación formal, mediante el diligenciamiento del formulario c-600.

3.5.2 Política de tratamiento de datos

La institución educativa para que, en el marco del proceso de atención y formación integral, lo (la) vincule a Estudiantes y Acudientes a todas las actividades en las que se promueva la participación y la garantía de sus derechos, establece un CONSENTIMIENTO INFORMADO, que se diligencia por parte del estudiante y el acudiente al realizar la matrícula o renovación de la misma de manera anual, entre las que se encuentran las siguientes:

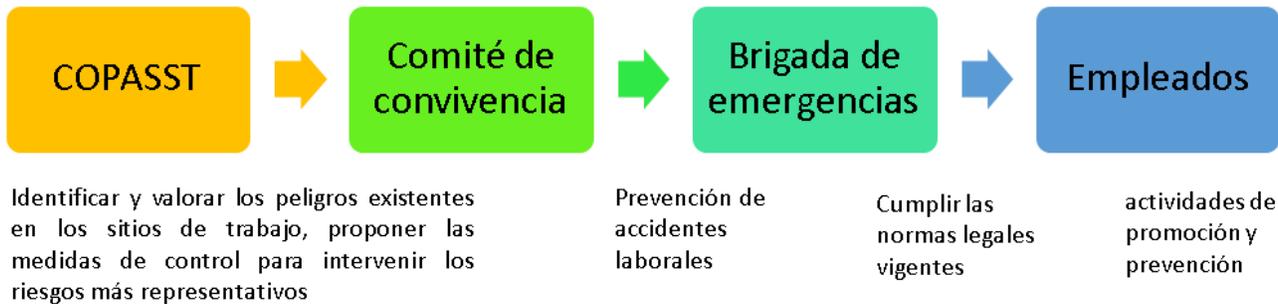
- Participación en actividades por fuera de la sede de atención (salidas pedagógicas, culturales y deportivas, eventos, celebraciones, visitas a otras instituciones o sedes de atención, encuentros pedagógicos, feria de la ciencia, entre otros).
- Participación en actividades de movilización social (desfiles, marchas, plantones entre otros).
- Participar en actividades de prevención de la enfermedad y promoción de la salud (tamizaje nutricional, auditivo, visual; jornada de vacunación, desparasitación, salud oral, realización de simulacros de prevención e riesgos y accidentes).
- Interacción con personas que visitan la institución Educativa en representación de otras instituciones (interventorías, dependencias educativas, entre otras).
- Participación en los procesos de evaluación y monitoreo requeridos por los programas de los cuales hace parte y de los proyectos pedagógicos implementados.
- Autorización al acceso y manejo de la información del estudiante en la base de datos del sistema de información de los diferentes programas en el que el niño o niña haga parte (SIMAT, DANE) entre otros) y el acceso de registros audiovisuales (fotos, videos, prensa, televisión, vallas, programas informáticos).



La institución educativa Pio XI se compromete a hacer uso adecuado y responsable de la información obtenida y de manera expresa a no utilizar la imagen del niño o niña, ni la información que se obtenga de este, con fines distintos a los contenidos en el marco de la ley 115 de 1994, sus decretos reglamentarios y en especial, la Ley 1581 del 2012 Ley General de Protección de Datos Personales, y hacer el retorno oportuno de la información sobre la vinculación del estudiante en las actividades señaladas.

3.5.3 Sistema de gestión en salud y seguridad en el trabajo

SISTEMA DE GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO



3.5.3.1. Brigada de emergencias

La brigada está conformada de manera integral, en primeros auxilios, evacuación e Incendios, por docentes, directivos y estudiantes. A continuación, se relacionan los líderes que hacen parte de la coordinación y atención en caso de que se presente un evento:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	GRUPO DE ATENCIÓN
Luis Eduardo Castaño Bedoya	Maestro B. Primaria	Líder Brigada
Luz Marina García Mazo	Maestra B. Primaria	Líder Evacuación
Angela Botero Escobar	Maestra B. Secundaria	Líder Primeros auxilios
Sandra Osorio Corrales	Maestra Transición	Líder contra incendios
Luz Angie Pérez Mejía	Maestra B. Secundaria	Evacuación
Martin Palacio Hurtado	Maestro Secundaria	Primeros Auxilios
Cristina Tobón Campuzano	Docente Orientadora	Contraincendios
Carlos Alberto Quintero Henao	Maestro San Francisco	Líder Brigada San Francisco
Liliana Patiño Muñoz	Maestra Las Teresas	Líder Evacuación Las Teresas
Verónica Cardona Torres	Maestra Las Teresas	Líder Contraincendios Las Teresas



María Camila Betancur Arenas	Maestra Las Teresas	Líder Primeros Auxilios Las Teresas
José Alejandro Aullón Gómez	Maestro Grupo La Divisa	Líder Brigada La Divisa
Ana Sofia Molina Mesa	Estudiante	Evacuación
Matías López Castañeda	Estudiante	Primeros Auxilios
Emmanuel Giraldo CHica	Estudiante	Contraincendios
Joseph Vargas Botero	Estudiante	Evacuación
Andrea Londoño Giraldo	Estudiante	Primeros auxilios

Objetivos de la Brigada de Emergencia:

- Fomentar practica de respuesta que ayuden a mitigar riesgo ocasionados por agentes perturbadores en las diferentes sedes pertenecientes a la institución educativa.
- Prevenir y controlar situaciones de emergencia que puedan ocasionar lesiones a las personas, daños a la propiedad y el medio ambiente.
- Motivar a las personas para que lleven a cabo acciones de respuesta con organización y coordinación de manera que se y transformen en actores conscientes de su propia seguridad.
- Conformar y capacitar un grupo de personas con habilidades especificar para que actúen de forma correcta ante una contingencia.
- Realizar la inspección de emergencias en las diferentes sedes además de la dotación de botiquín.
- Identificar constantemente los principales riesgos en las diferentes sedes de la institución educativa además de la identificación y señalización de rutas de evacuación y punto de encuentro.
- Realización de simulacros.
- Reporte de firma inmediata a la autoridad competente las situaciones de emergencia en caso de que se presente.

3.5.3.2. Política de movilidad escolar

El Proyecto Educativo de la institución educativa Pio XI orienta su servicio educativo a la calidad y la calidez con los miembros de la comunidad educativa y las personas externas. Propende por la proyección de su lema institucional “Lideramos aprendizajes de calidad y de sana convivencia” a través de las acciones que se plantean desde las gestiones del sistema escolar. Se encuentra dentro de sus problemáticas más sentidas el Cuidado propio y de los demás desde el desplazamiento como peatón o



ciclista, especialmente al ingreso y la salida de la jornada escolar. La baja señalización interna y externa de la institución. La llegada de los estudiantes solos a la institución, especialmente los niños hasta el grado sexto siendo así los actores viales más vulnerables los niños y jóvenes.

En un futuro nos visualizamos como una institución educativa generadora de un escenario que propenda por salvaguardar la vida y fomentadora de acciones que posibiliten una cultura vial segura y sostenible entre los miembros de la Comunidad Educativa a través del liderazgo en procesos de formación enfocados a la prevención de accidentes. Para ello contamos con aprendizajes colectivos de formación integral, cultura del cuidado, aprendizaje significativo, fortalecimiento de valores, ser-saber-hacer, herramientas tecnológicas, competencias cognitivas-ciudadanas y laborales, proyección comunitaria y proyecto de vida que se hacen realidad en el Proyecto Educativo Institucional.

POLÍTICA:

La I.E. Pío XI fundamenta su servicio educativo en propender por la formación integral de los miembros de la Comunidad generando un escenario educativo que propicie salvaguardar la vida y fomentadora de acciones, que posibiliten una cultura vial segura y sostenible desde el cuidado propio, del otro y de lo otro.

4. MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

4.1 Manual de convivencia escolar

Para nuestra institución educativa, el Manual de Convivencia Escolar es el referente de comportamiento y actuación, alineado con los valores y principios de la Institución. Este manual orienta las acciones y comportamientos de todos los miembros de nuestra Institución, promoviendo identidad, carácter, liderazgo y respeto a las normas y la disciplina. Cada miembro es consciente de que su desempeño es un ejemplo vital para la comunidad. Este Manual nos ofrece principios generales de los cuales se derivan las normas y procedimientos a seguir en los diferentes casos de comportamiento, tanto negativos como positivos, que puedan surgir. Esto nos permite una mejor integración y mayor eficiencia en nuestras tareas educativas. Además, garantiza el estricto cumplimiento de las normativas pertinentes al ámbito legal y educativo que nos corresponden como institución y como servicio, constituyendo un derecho fundamental sujeto a normas y directrices.

El Manual de Convivencia actual es un pacto entre todos los miembros de la comunidad educativa Pío XI. Conscientes de la necesidad de un reglamento con directrices claras para armonizar las



interrelaciones sociales dentro de nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA, nos dedicamos a idear y acordar las conductas básicas de convivencia, las cuales están detalladas en este documento. Este acuerdo tiene la capacidad de reunir de manera integral a todos los miembros de la comunidad para su pleno conocimiento, sujeción, observancia y cumplimiento de sus disposiciones. De esta manera, se pretende que funcione como el marco institucional que regula la vida en comunidad.

Este documento ofrece una visión general del Horizonte Institucional, incluyendo la filosofía de la Institución Educativa, su misión, visión, principios organizacionales, orientaciones pedagógicas, fines y objetivos educativos, así como las disposiciones que rigen las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad. Todos estos aspectos están contenidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.). Este documento actúa como herramienta y estrategia para guiar y facilitar el desarrollo curricular y académico integral, estableciendo normas de comportamiento, los incentivos y correctivos derivados del estricto cumplimiento de las normativas legales vigentes. Estas normas son aplicables a toda la población escolar, familias y demás miembros de la comunidad educativa.

La Institución Educativa Pío XI se guía por los siguientes principios esenciales:

1. Fomentar una educación integral y humanística que abarque todas las dimensiones antropológicas de los niños y jóvenes. Estamos comprometidos en proporcionar acompañamiento y orientación constantes para cada estudiante, con el fin de que desarrollen un proyecto de vida que les permita convertirse en individuos exitosos, felices y valiosos para la sociedad.
2. Implementación del respeto, la responsabilidad, la honestidad, la justicia y la sensatez. Estamos convencidos de que el desarrollo sostenible se alcanza mediante la vivencia de los valores y el trabajo en equipo colaborativo dentro de la sociedad. Nos enfocamos en el progreso de todos, respetando la singularidad, individualidad y las capacidades personales de cada individuo. Al combinar estas cualidades con un sentido de responsabilidad individual y colectiva, facilitamos el avance comunitario, promoviendo así el éxito tanto personal como comunitario.
3. Promoción de una pedagogía activa, mediante el modelo pedagógico social-cognitivo. Los docentes deben mantener un enfoque constante en la exploración de nuevos métodos, estrategias y acciones que faciliten aprendizajes significativos y aplicables a la vida, además de fomentar un aprendizaje participativo, interactivo y reflexivo, donde los estudiantes son activos protagonistas de su propio desarrollo educativo.

Estos principios son nuestra guía y se alcanzarán en la medida en que integremos el presente Manual de Convivencia como una parte esencial de nuestras actividades diarias. Así, el Manual de Convivencia se convierte en un acuerdo colectivo que detalla los compromisos asumidos por todos los actores del proceso educativo. Cada miembro de esta Comunidad asume su rol con el objetivo de crear y fomentar



un entorno propicio para el desarrollo de la personalidad y la convivencia, basados en el respeto hacia uno mismo y hacia los demás.

Por último, este Manual expresa el compromiso firme de todos los integrantes de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, egresados, directivos, personal administrativo y representantes de exalumnos y de la sociedad productiva) en adherirse a los cánones institucionales de convivencia y respeto. Este compromiso se basa en el entendimiento de la educación como un DERECHO-DEBER, el cual no es absoluto y requiere una aplicación diferenciada y armoniosa.

4.2 Manual de la brigada de emergencia

El jefe de Brigada de la institución educativa es Luis Eduardo Castaño Bedoya, quien es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia.

Antes del evento

- ✓ Debe actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valorando los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- ✓ Debe asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité.
- ✓ Debe asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- ✓ Debe garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones.
- ✓ Debe garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que la institución educativa tenga convenios y servicios a donde se puedan remitir de urgencia.



- ✓ Es el responsable de mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la institución y además debe garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

Durante el evento

- ✓ Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones:
 - ✓ Tipo de Emergencia y ubicación.
 - ✓ Quien notifica y desde donde.
 - ✓ Hora de la notificación.
 - ✓ Magnitud de la Emergencia.
- ✓ De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE activa el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta Ante Emergencias. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia.
- ✓ Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- ✓ Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- ✓ En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de:
 - ✓ Evacuación
 - ✓ Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada)
 - ✓ Intervención de equipos de apoyo externo: Bomberos
 - ✓ Vuelta a la normalidad.
- ✓ Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde.
- ✓ Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes.
- ✓ A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los empleados y visitantes de la institución



Después del evento

- ✓ Asegurarse que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por personal calificado y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- ✓ Verifica las consecuencias del siniestro sector por sector y elabora con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas.
- ✓ En principio debe prohibir fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE.
- ✓ Coordina un informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto a las víctimas registradas, su atención y estado.
- ✓ Audita el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelanta la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario.
- ✓ Coordina la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido.
- ✓ Se asegura del restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines.

BRIGADA DE EMERGENCIA

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al Jefe de la sede sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la institución.

CONTRA INCENDIOS

Antes del evento

- ✓ Inspección periódica de áreas
- ✓ Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
- ✓ Asistir a capacitaciones que se programen



✓ Realizar prácticas para actualización

✓ Entrenamiento físico

Durante el evento

✓ Ubicar el área afectada

✓ Trasladar los equipos necesarios para el control

✓ Evaluar área afectada

✓ Realizar control del evento

✓ Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición

✓ Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate

✓ Apoyar entidades externas que se presenten

Después del evento

✓ Inspeccionar el área afectada

✓ Apoyar en el restablecimiento de la zona

✓ Mantenimiento y reposición de equipos y EPP. utilizados

✓ Evaluación de las maniobras

✓ Ajuste de procedimientos

EVACUACIÓN

Antes del evento

✓ Conocer y dominar los planos de la institución

✓ Conocer vías de evacuación y punto de reunión final

✓ Conocer procedimientos para evacuación

✓ Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones

✓ Discutir y practicar procedimientos

Durante del evento

✓ Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar

✓ Recordarle al personal a evacuar los procedimientos

✓ Dirigir la evacuación

✓ Controlar brotes de pánico y/o histeria



- ✓ No permitir que los ocupantes se devuelvan
- ✓ Ayudar u ordenar el traslado para el personal con limitaciones
- ✓ En el punto de reunión final verificar el listado del personal asignado
- ✓ Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra

Después del evento

- ✓ Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
- ✓ Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
- ✓ Dirigir el reingreso del personal del área asignada
- ✓ Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
- ✓ Ajustar plan de evacuación

PRIMEROS AUXILIOS

Antes del evento

- ✓ Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos
- ✓ Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios
- ✓ Asistir a capacitaciones y reentrenamientos
- ✓ Entrenamiento físico.

Durante el evento

- ✓ Ubicar el área del evento
- ✓ Utilizar elementos necesarios para bioseguridad
- ✓ Evaluación del área y del paciente
- ✓ Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente
- ✓ Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna
- ✓ Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.
- ✓ Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura

Después del evento

- ✓ Evaluación de la respuesta
- ✓ Corrección de procedimientos
- ✓ Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos



ANEXOS

Monografía Vereda San Francisco

Monografía Vereda Las Teresas

Monografía Vereda La Divisa

REFERENCIAS

Alcaldía La Unión. (2020). Caracterización familiar. La Unión: La Alcaldía

Alcaldía municipal. (2020). Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana 2020-2023. La Unión: La Alcaldía

Alcaldía Municipal. (2017) Plan Municipal de Cultura 2017- 2027. La Unión, Antioquia.

https://launionantioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/launionantioquia/content/files/000070/3471_plan-municipal-de-cultural-la-union-antioquia.pdf

Colombia. Congreso de Colombia. Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la ley general de educación. Diario Oficial N°. 41.214 (8 de febrero de 1994).

Colombia. Presidencia de la República. Decreto 1860 de 1994. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. Diario Oficial N° 41480 (3 de agosto).

Concejo Municipal. (2016) Acuerdo 02 de 2016: Por medio del cual se aprueba el plan de desarrollo municipal 2016- 2019 “Fuerza y corazón por la gente de La Unión”. La Unión, Antioquia: El Concejo

Delors, J. (Coord.) (1996) La educación encierra un gran tesoro. Comisión Internacional para la Educación para el siglo XXI. París: UNESCO. Recuperado de http://www.unesco.org/education/pdf/DELORS_S.PDF

Departamento Nacional de Planeación. (2016). Terridata. Ficha La Unión. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05400>



Flórez, R. (2001). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá, Colombia: McGraw-Hill.

Ministerio de Educación Nacional. (2014). Módulo de Proyecto Educativo Institucional. Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa. Bogotá: El Ministerio. Recuperado de <http://www.sednarino.gov.co/SEDNARINO12/phocadownload/2016/Descargas/2.1%20MANUAL%20%20PEI%20para%20el%20usuario.pdf>

Monroy, M. Peón, I. (2019). Modelo pedagógico de integración sinérgica para la enseñanza de las ciencias experimentales. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*. DOI: 10.23913/ride.v10i19.573

Monterroza Montes, V. (2014). Modelo pedagógico social cognitivo y su aplicación en las prácticas pedagógicas de docentes y estudiantes del programa de formación complementaria de la Institución Educativa Normal Superior de Sincelejo. *Revista Educación y Humanismo*, 16(26), 104-121.

Presidencia de la República. (13 de agosto, 2002). Decreto 1850: por el cual se reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos estatales de educación formal, administrados por los departamentos, distritos y municipios certificados, y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Diario oficial 44.901

Secretaría de Educación de Medellín. Universidad de Antioquia. (2016). Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI. Medellín: Alcaldía de Medellín. Recuperado de <https://medellin.edu.co/doc/descargas/515-guia-metodologico-para-la-construccion-actualizacion-e-implementacion-del-proyecto-educativo-institucional-pei/file>

Trujillo, L. M. (2017). *Teorías pedagógicas contemporáneas*. Bogotá, Colombia: Fundación Universitaria del Área Andina.

Vergara, G. y Cuentas H. (2015). Actual vigencia de los modelos pedagógicos en el contexto educativo. *Opción*, 31(6), 914-934.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
CÓDIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA

Vives, M. (2016). Modelos pedagógicos y reflexiones para las pedagogías del sur. *Boletín virtual*, 5(11), 40-55

Vygotsky, L. (1989). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Buenos Aires: Crítica



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA DE EDUCACION DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA PIO XI
CÓDIGO DANE: 105400000189 -- NIT. 811017464-0
LA UNIÓN – ANTIOQUIA
